ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 66
Martes 15 de octubre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 66
Martes 15 de octubre de 2024
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguez, Paulina
Navas Montero, Gloria	Méndez Gamboa, Rosaura
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Córdoba Serrano, Cynthia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Rojas Salas, María Daniela
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Bojorges León, Leslye Rubén
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 22 5

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 42

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 42

SEGUNDOS DEBATES 42

EXPEDIENTE N.º 23.831, REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N.º 9569, DESAFECTACIÓN Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN BIEN INMUEBLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL DE VARA BLANCA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN COMUNAL, DE 9 DE MAYO DEL 2018 42

EXPEDIENTE N.º 24.400, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SAN MARTÍN DE SAN CARLOS DE TARRAZÚ A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN CARLOS TARRAZÚ, SAN JOSÉ. 45

EXPEDIENTE N.º 24.401, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA QUEBRADA SECA DE SAN CARLOS DE TARRAZÚ A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN CARLOS, TARRAZÚ, SAN JOSÉ 47

EXPEDIENTE N.º 23.382, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY N.° 9053, LEY DE AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE Y TRASPASE UN INMUEBLE A FAVOR DEL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DEL CANTÓN DE ACOSTA, PROVINCIA DE SAN JOSÉ, DE 9 DE JULIO DE 2012 48

EXPEDIENTE N.° 23.327, LEY PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS ÚTILES ESCOLARES Y EQUIPO TECNOLÓGICO 49

EXPEDIENTE N.º 23.710, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 47 Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 61 DE LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP) N.° 7593 DEL 09 DE AGOSTO DE 1996 Y SUS REFORMAS, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 7 DE LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA N.º 9736 DEL 05 DE

SETIEMBRE DE 2019 Y SUS REFORMAS Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL INCISO C) DEL ARTÍCULO 17 DE LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA NO. 7558 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS 60

EXPEDIENTE N.º 24.098, DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CAMINO A COSTA RICA..... 66

EXPEDIENTE N.º 24.207, LEY PARA FOMENTAR LOS VUELOS DE BAJO COSTO ENTRE COSTA RICA Y CENTROAMÉRICA 69

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 66.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 22

Discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 22.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine, por un plazo de cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Dinorah Barquero por un plazo de cinco minutos, en el espacio de la diputada Moreira Brown Katherine.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y diputadas, señores de la Fuerza Pública, respetadas policías, costarricenses y pueblo de Costa Rica.

El jueves pasado, el ministro de Seguridad, Mario Zamora, fue convocado a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, de donde tomó un video que subió a las redes sociales sacando palabras de contexto y utilizándolas de manera inadecuada de lo que verdaderamente había ocurrido. Ese video fue utilizado en la cadena nacional de televisión del Gobierno y ayer lunes también fue empleado por la diputada Paola Nájera.

En ambos casos, al igual que el ministro y doña Paola, y la cadena del Gobierno se utilizó una palabra mía sacada de contexto. ¿Por qué razón? ¿Por qué motivo? ¿Qué es lo que pretende el ministro de Seguridad, que debe velar por la paz, el orden de este país, reuniendo a todas las fuerzas policiales para dar casi que un grito de guerra contra la Asamblea Legislativa, cuando en esta Asamblea Legislativa solo hay respeto, consideración y mucha estima por nuestra Fuerza Pública?

Lejos de criticar o desprestigiar a las fuerzas policiales, mi intención fue plantear las necesidades a que se enfrentan actualmente los policías y las cuales les dificultan cumplir eficazmente con su labor. Y lamentablemente que no se puso la primera parte, la introducción de mis palabras.

Veamos.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dinorah%20Barquero.pptx

Lamentablemente, don Mario no pone este video; el presidente de la República en su cadena tampoco pone ese video y la señora Nájera tampoco pone este video.

Y debo decirles que con referencia a la manifestación que hice cuando hablé de los radios y es que es cierto, no todos los policías tienen radio para realizar sus recorridos y sus funciones. Y debe dárseles para evitar y en defensa de la misma Policía debe dárselas un refrescamiento.

Y cada vez que entran armas nuevas o cada vez que entran elementos nuevos para sus funciones como los radios, debe dárseles una preparación, un refrescamiento y a eso fue a lo que me referí como ven.

Como ven estas palabras mías fueron utilizadas de manera indebida en el control político de la diputada y en la conferencia de prensa. Y es que no se vale distraer a los costarricenses con actitudes que no son de recibo y mucho menos con situaciones montadas, perversas, engañosas y que confunden la realidad.

Porque la verdad es que, miren, reúnen a un gran contingente de jefes de la Fuerza Pública, mientras les ilustro la gravedad de la situación. En Alajuela, las patrullas están en condiciones deplorables y veamos este otro video, por favor.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dinorah%20Barquero.pptx

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilbert, por un plazo de cinco minutos.

¿Usted le cede su tiempo a doña Dinorah, sus cinco minutos, doña Rosaura?

Puede continuar, diputada Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, muchas gracias.

Y, entonces, les decía, mientras se reúnen estos policías prácticamente, mientras los reúnen, mientras los convocan desde lugares distantes, esto es lo que ocurre en cantones como Alajuela, donde hemos llegado a un punto de seguridad de los ciudadanos, depende más de la solidaridad de las comunidades y de los empresarios que del propio Ministerio de Seguridad, donde hay llantas, las patrullas sin llantas, con la batería mala, no tienen las unidades.

En el aeropuerto, según dicen ellos mismos, había cuatro patrullas y ahora hay sólo una. No tenían en Tránsito ni boquillas para hacer las alcoholemias y tuvieron que conseguirlas mediante una donación. Y hay una gran falta de relación y de comunicación entre esta problemática con, evidentemente, lo que el señor ministro refiere.

Hay lugares como Sabanilla, como Río Segundo y como el barrio San José, donde las delegaciones policiales fundamentales han sido cerradas en los últimos meses, lo que deja a miles de ciudadanos sin una respuesta de emergencia.

La situación en Poás, en los cantones de occidente, en los cantones de la Zona Norte-Norte, no son diferentes. Y se ha reportado en algunos casos que, inclusive, la Cámara de Comercio es quien tiene que, o las municipalidades, son quienes tienen que ayudar con los cambios de aceite, las reparaciones de llantas, las baterías e incluso el líquido de frenos.

Yo creo que don Mario debe, antes de utilizar de esta manera equivocada a nuestra Fuerza Pública para ponerla a confrontar con un poder de la República, lo que es absolutamente inconstitucional, y don Mario lo sabe, porque don Mario es abogado y porque ha trabajado en la Defensoría de los Habitantes y porque, además de eso, fue ministro de Seguridad.

Por supuesto, en ese momento, don Mario tenía un excelente asesor, una persona que era consultor internacional, como lo fue don José María Rico, y era su asesor. Por eso, don Mario, en aquellos momentos, tenía una actitud diferente y un trabajo diferente en el Ministerio de Seguridad.

Yo quiero llamar a don Mario a la mesura, lo quiero llamar a que se comporte como un hombre de ley, a que se comporte como el ministro de Seguridad y a que no siembre incomodidad en sus hombres y mujeres.

Don Mario, la Fuerza Pública está para respaldar a los tres poderes, no es una guardia pretoriana. La Fuerza Pública está para proteger la seguridad ciudadana y los tres poderes de la República.

Usted es abogado, don Mario, usted eso lo sabe. Usted conoce la Constitución y usted, don Mario, sabe que lo que hizo fue un acto reprochable, legal y constitucionalmente.

Usted es el ministro de Seguridad, don Mario. Usted es el Ministro que tiene que resguardar al pueblo de Costa Rica y a los tres poderes de la República. Entonces, yo creo que aquí lo que he dicho, y que don Mario Zamora ha sacado de contexto, en ningún momento ha sido para demeritar a la Fuerza Pública, sino más bien para fortalecer sus funciones.

No se vale que los policías sean sacados a las calles sin la debida preparación, porque un incumplimiento de un policía es el incumplimiento de un policía, no de los jerarcas.

Por eso, don Mario, usted tiene que poner el pecho por sus hombres y por las mujeres que trabajan al lado suyo. Defienda a la Policía, don Mario, pelee por recursos, así como los hemos peleado en esta Asamblea Legislativa y que su fracción oficial no ha votado los presupuestos de seguridad para nuestra Policía.

Señores policías, aquí estamos del lado de los buenos para trabajar hombro a hombro con ustedes. Cuenten con esta Asamblea Legislativa para sus presupuestos.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilbert, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias señora presidenta, y muy buenas tardes, señores diputados y diputadas.

Buenas tardes a todos los que nos siguen en las diferentes plataformas y redes sociales.

Vivimos hoy un momento crítico para nuestra nación, donde la seguridad pública ha pasado a ser el epicentro de un debate nacional.

Las recientes declaraciones del ministro de Seguridad Pública, don Mario Zamora, en ese video, acompañado por diferentes miembros de los cuerpos policiales, ha encendido un fuego contra esta Asamblea Legislativa, con la preocupación también

de la sociedad y un momento que exige reflexión, pero también una acción responsable.

Es indiscutible que nuestros cuerpos policiales han jugado y continúan jugando un papel fundamental en la lucha contra el crimen organizado y la delincuencia. Enfrentándose a un incremento alarmante en los índices de criminalidad, nuestros valientes policías se encuentran en una batalla diaria contra bandas organizadas que cuentan con recursos casi ilimitados, provenientes la mayoría del narcotráfico, del lavado, de la delincuencia organizada.

Estas organizaciones criminales no escatiman en gastos ni en adquirir armamento sofisticado y de gran calibre, mientras que nuestros cuerpos policiales de seguridad y lidian con delegaciones que son insalubres, patrullajes en mal estado, armamento bajo calibre y salarios que apenas cubren las necesidades básicas de sus familias y que gracias a esta Asamblea Legislativa se pudo aumentar un poquito el salario de ellos.

A pesar de estas adversidades, el compromiso y la abnegación de nuestros policías son dignos de reconocimiento. Ellos, día tras día, arriesgan sus vidas por la seguridad de todos nosotros, enfrentándose al crimen con valentía y determinación.

Sin embargo, como ciudadano y presidente también de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, no puedo aceptar la imprudencia con la que el ministro Zamora ha decidido comunicar un mensaje. En mi opinión, roza de línea con nuestra Constitución.

El artículo 12 de nuestra Constitución de Carta Magna es muy claro, prohíbe que las fuerzas policiales y militares emitan opiniones de carácter político. No obstante, hemos visto cómo varios jerarcas policiales, incluyendo el propio ministro, ha cruzado esa frontera, desafiando la autoridad de esta Asamblea Legislativa.

Los mensajes emitidos colectivamente en ese video no solamente desvirtúan el mandato de neutralidad política que deben mantener las fuerzas de seguridad, sino que, además, crea un ambiente de intimidación hacia quienes hemos sido elegidos democráticamente para representar al pueblo.

Es lamentable que, en lugar de concentrarse en la protección del orden público, estemos presenciando a nuestras fuerzas de seguridad involucradas en un debate político. Este tipo de conductas recuerda a regímenes autoritarios como intervención con cuerpos armados en la política desestabilizada de la democracia y pone en riesgo la institucionalidad de nuestra nación.

En este contexto, hago un respetuoso pero vehemente llamado al señor ministro de Seguridad Pública, le insto a que se abstenga de inducir acuerdos policiales a realizar declaraciones y manifestaciones que atentan contra los principios democráticos de nuestra Costa Rica.

Debemos trabajar juntos en un marco de respeto y legalidad, para encontrar soluciones efectivas a los problemas de seguridad que nos aquejan día con día, sin comprometer la democracia ni la institucionalidad que tanto valoramos.

Continuemos trabajando con un debate frontal contra el narcotráfico, contra el crimen organizado, contra el terrorismo, contra el lavado. Ahí es donde queremos ver al señor ministro combatiendo día con día ese compromiso y renovando el diálogo y la construcción de un futuro más próspero y más seguro para todos los costarricenses.

La seguridad de Costa Rica no es solo responsabilidad de las fuerzas policiales, sino también de cada uno de nosotros como ciudadanos y lo hemos demostrado aprobando en este Congreso más de dieciocho leyes ya efectivas en combate frontal contra la delincuencia, el crimen organizado, el narcotráfico y, por supuesto, contra el lavado de dólares.

Juntos podemos enfrentar estos desafíos y construir ese país de paz que añoramos todos, de seguridad, que es la realidad en la cual debemos estar siempre pensando y luchando, no buscar cómo enfrentar a una instancia contra otra, o irrespetar nuestra Constitución Política.

Señor ministro, por favor, respete nuestra Constitución, respete nuestro mandato y respete nuestra democracia.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel Esteban, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

En este Plenario se ha leído información falsa sobre Procómer y la atracción de inversión extranjera que esta realiza, por lo que es importante que la ciudadanía conozca la realidad.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Manuel%20Morales.pptx

Lo primero que hay que desmentir es que Costa Rica haya descendido en el ranking global de zonas francas. Lo que no entienden quienes afirman y repiten esto es la

metodología del informe que citan. Y es muy simple, la metodología premia a los proyectos de inversión en relación con el PIB, por lo que a un PIB pequeño le alcanza un número modesto de proyectos de inversión para que la relación sea alta.

Además, las fuentes de información no son uniformes, sino que se incluyen desde noticias de medios y de agencias de inversión hasta investigaciones de mercado y publicaciones de empresas. Como se ve, es una mezcla de datos con orígenes y procedimientos muy disímiles, por lo que la muestra no es homogénea.

La realidad de la atracción de inversión en el país es que en 2023 los flujos de inversión crecieron un veintiún por ciento en relación con el 2022; mientras que el primer semestre del 2024, el crecimiento de un tres por ciento con respecto al 2023.

En cuanto a las exportaciones de bienes, crecieron un quince por ciento en el 2023 y las de servicios un dieciséis por ciento, y en 2024 las exportaciones de bienes crecieron un siete por ciento a setiembre y las de servicios un catorce por ciento en el primer semestre.

Recordemos que en el 2023 Procómer anunció la llegada de cincuenta y nueve nuevos proyectos de inversión al país, un récord que refleja un crecimiento del sesenta y cuatro por ciento respecto a las cifras reportadas en el 2022. Esto de acuerdo con el informe de labores de la agencia privada Cinde, enviado a Procómer para ese periodo.

Fuera de la GAM, se duplicó la inversión, pasando de una media de seis proyectos nuevos a trece, lo cual generará más oportunidades de empleo y desarrollo en cantones como Grecia, Orotina, San Carlos, Pérez Zeledón y Liberia.

En cuanto a las falsedades sobre el gasto que dieron origen a estos resultados, es todo lo contrario, con menor inversión que en otros momentos se han logrado los avances ya explicados.

Nada se logra convenir a decir un número al aire sin una referencia para poder comparar no solo el monto, sino la eficiencia de los resultados obtenidos por cada colón invertido. En la segunda mitad del 2023, cuando Procómer asumió la labor de atracción de inversiones extranjeras directas, se ejecutaron quinientos veinte mil dólares, y para el 2024 se presupuestaron un millón trescientos ochenta y cinco mil dólares, o sea, más recursos para atracción de inversión, mientras que lo recibido mediante el Convenio Cómex, Procómer, Cinde para salarios para atracción de inversión fueron dos millones doce mil dólares en el año 2022, y un millón trescientos veintisiete mil dólares de enero a agosto del 2023, o sea, un ahorro de seiscientos ochenta y cinco mil dólares.

Respecto a la creación de nuevas plazas son para el fomento de la creación de nuevos exportadores, encadenamientos de pymes, desarrollo de pymes fuera de la GAM, generación de talento en personas dentro y fuera de la GAM, simplificación

de trámites para apertura de nuevas empresas a través de la ventanilla única de inversión para la mejora de capacidades para pymes, para el posicionamiento internacional de productos y servicios de exportación costarricense, estudios de oportunidades en nuevos mercados y sectores, como semiconductores, sector agrícola, y atracción de inversión fuera y dentro de la GAM.

Así que, costarricenses, las cifras de atracción de empleos son sólidas, las de ahorro de recursos para obtener mejores resultados también, solo resta poner oídos sordos a las falsedades que se difunden en este Plenario.

Esta información deja muy claro al país la buena labora que se viene desarrollando desde Procómer, lo que dejará en evidencia a quienes disfrutan en mentir con un tema tan delicado como es el buen clima de inversión del país.

Oídos sordos a quienes desean ver al país en crisis, a ver si con eso pueden jalar un poco de agua a sus molinos.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, presidenta; buenas tardes tengan todas y todos.

Qué habrá pasado si hace alrededor de cinco años alguien le hubiera dicho a usted que comprara mascarillas y se preparara para una pandemia mundial, posiblemente usted hubiera tachado a esa persona de exagerada y hubiera dicho que eso nunca iba a pasar, que eso solo pasa en las películas, pero pasó y lo vivimos todas y todos.

Ahora qué pasaría si yo le digo a usted que es un riesgo eminente el desabastecimiento mundial de arroz, si le digo que unos años quizás nos quedemos sin arroz en el país, posiblemente me van a decir lo mismo, que soy una exagerada.

Vamos a ver la realidad, lo cierto es que el cambio climático llegó y ya no hay vuelta atrás, ha obligado, en varias ocasiones, a países como India a cerrar sus exportaciones y dejar su arroz solo a nivel nacional por la posibilidad de escasez de este grano.

Qué pasa si existe escasez y Costa Rica no cuenta con las reservas necesarias para suplir el consumo nacional, se imaginan una canasta básica costarricense sin arroz, no, verdad, porque hasta ahora eso no había sido tan real como lo está haciendo.

La seguridad alimentaria está en riesgo, y eso nos está llevando este Gobierno con sus políticas nefastas, que están despareciendo a los productores de este grano básico, mientras el mundo entero entiende la realidad que no hay vuelta atrás con el cambio climático, el Gobierno de Costa Rica nos quiere llevar en la dirección contraria.

Desde la puesta en marcha de la desruta del arroz la producción nacional en granza se redujo de un cuarenta a un quince por ciento, lo que disminuyó en un sesenta por ciento el área de cultivo y la cantidad de productores agrícolas, datos matan relatos.

Antes de la desruta del arroz existían aranceles para proteger la producción nacional, aranceles que pasaron, de un momento a otro y sin que nadie pudiera prepararse, de un treinta y cinco a un tres coma cinco por ciento de la importación.

Si los aranceles se hubieran mantenido, de todo el arroz que ha ingresado se habrían recaudado alrededor de cincuenta mil millones de colones, señora, le dicen que no hay plata para la beca de su hijo, aquí está; le dicen que no hay plata para red de cuido, aquí está; le dicen que no hay bonos de vivienda, aquí está; pero no, hoy esa plata está engrosando las billeteras de los amigos que financiaron la campaña del presidente Rodrigo Chaves.

¿Cuál era el objetivo que nos dijeron? Bajará el precio y es para ayudar al consumidor; saben qué, según estudios del último trimestre del INEC, el precio subió un tres coma sesenta y ocho por ciento, y es lo que más ha impactado la inflación del país.

En los últimos doce meses el precio ha subido un seis coma treinta y siete por ciento, eso es beneficiar al consumidor, ese era el objetivo de la desruta, dejen de engañar a los costarricenses.

Eso quiero decir claramente que usted, como consumidor, está pagando más por el arroz que consume, datos matan relatos.

Pero no todo está perdido aquí estamos quienes sí nos preocupan nuestros agricultores, quienes sí nos preocupa proteger nuestra seguridad alimentaria como país, muestra de ello es la aprobación en Comisión del proyecto para proteger al arrocero, el Fonarroz, agricultores no están solos.

Pero este es solo un paso, esta es solo una ayuda para la producción arrocera nacional no muera, porque estamos hablando de un tema muy serio, el posible desabastecimiento del arroz, una posible destrucción del sector y llevar a la pobreza a muchísimas familias costarricenses.

Es un tema que le debemos dar nuestro mayor apoyo e interés, porque está muy claro que el Gobierno, por intereses particulares, y rutas a la medida lo quiere dejar

en abandono, aquí vamos a seguir trabajando, aquí vamos a seguir diciendo la verdad, aunque nos quieran meter miedo, no nos vamos a callar.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Mendoza Jiménez, Luis Fernando, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

El país ya no está para seguir generando caos, es hora de que se detenga la polarización de temas y el juego cruzado entre los poderes del Estado, todos, Asamblea Legislativa, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Contraloría, y ahora Ministerio de Seguridad, debemos enfocarnos en resolver los problemas que nos aquejan, sobre todo los de seguridad.

Sin embargo, los videos de cadenas nacionales nos obligan a reaccionar con la verdad. Estoy seguro de que las diputaciones vamos a seguir ejerciendo el control político que se requiere para aclarar y denunciar, una y otra vez, los problemas que surgen desde Zapote.

Quiero indicar eso sí, y lo digo también en nombre de la fracción de Liberación Nacional, que no estamos en contra de los cuerpos judiciales, policiales, no, los cuales son necesarios para mantener el orden en este país, sino en la forma en cómo desde la jerarquía de esas fuerzas de Policía, se trata de tergiversar la realidad de nuestro país.

Compañeras y compañeros, ¿cómo no nos va a preocupar que medios internacionales, como The New York Times, titule que Costa Rica disputa con México el primer lugar en el transbordo de cocaína a Estados Unidos y Europa? También medios nacionales han sido enfáticos en las últimas semanas que Costa Rica se encamina a reportar el menor decomiso de cocaína y marihuana de la última década.

Por ejemplo, mientras en el 2020 se reportó una cifra récord de cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y nueve kilogramos decomisados de cocaína, este año, a setiembre, apenas se había incautado trece mil ciento noventa y nueve kilogramos; es decir, tan solo un veintiséis por ciento de lo que se incautó en el 2020.

Como que algo no calza, ¿verdad, compañeras y compañeros? Mientras tanto, algunas acciones o decisiones de este Gobierno parecen no tener lógica, son inconcebibles, parecen descabelladas. Por ejemplo, alejar el comando élite de las

fuerzas navales de bahía Drake, cuando se consideraba por los expertos que era el punto clave para interceptar lanchas con droga, o el desmantelamiento de la Academia de Guardacostas de Quepos a la orilla del mar y ahora pasarla al cantón de Pococí, o el retiro de la Policía de Control de Drogas de las fronteras, puertos y aeropuertos, y ahora trabajan con una flotilla reducida, o las doscientas delegaciones policiales que tienen orden sanitaria y que no les incorporaron recursos en el 2025.

Entonces, ¿qué quieren que uno piense?, ¿qué quieren que el pueblo piense? Sí, el soberano, el que ustedes defienden. Pero no, no solo nos preocupamos desde la Asamblea Legislativa, también nos ocupamos para que los cuerpos policiales cuenten con herramientas para hacer frente a su trabajo.

Les voy a mencionar algunos de los recursos que hemos aprobado aquí en la Asamblea Legislativa: ocho mil millones para el Ministerio de Seguridad, para financiar trescientas plazas de agente policial; seis mil millones para la creación de plazas de fiscales y defensores del OIJ; cinco mil ochocientos noventa millones para financiar las plazas del OIJ; y mil millones para financiar plazas también del OIJ.

Compañeras y compañeros, vean ustedes que también nosotros contribuimos con la seguridad desde la legislación. Por ejemplo, reformamos la Ley para el Cumplimiento de la Pena para la Obtención del Beneficio de Libertad Condicional, también para fortalecer los tribunales de flagrancia, la Ley que Sanciona el Delito de Préstamo de Dinero Gota a Gota, la Ley de Modernización de la Intervención de Telecomunicaciones, la Ley de Penalización de armas y Objetos de Comisión de Delitos, la Ley que regula el beneficio de arresto domiciliario con el brazalete electrónico.

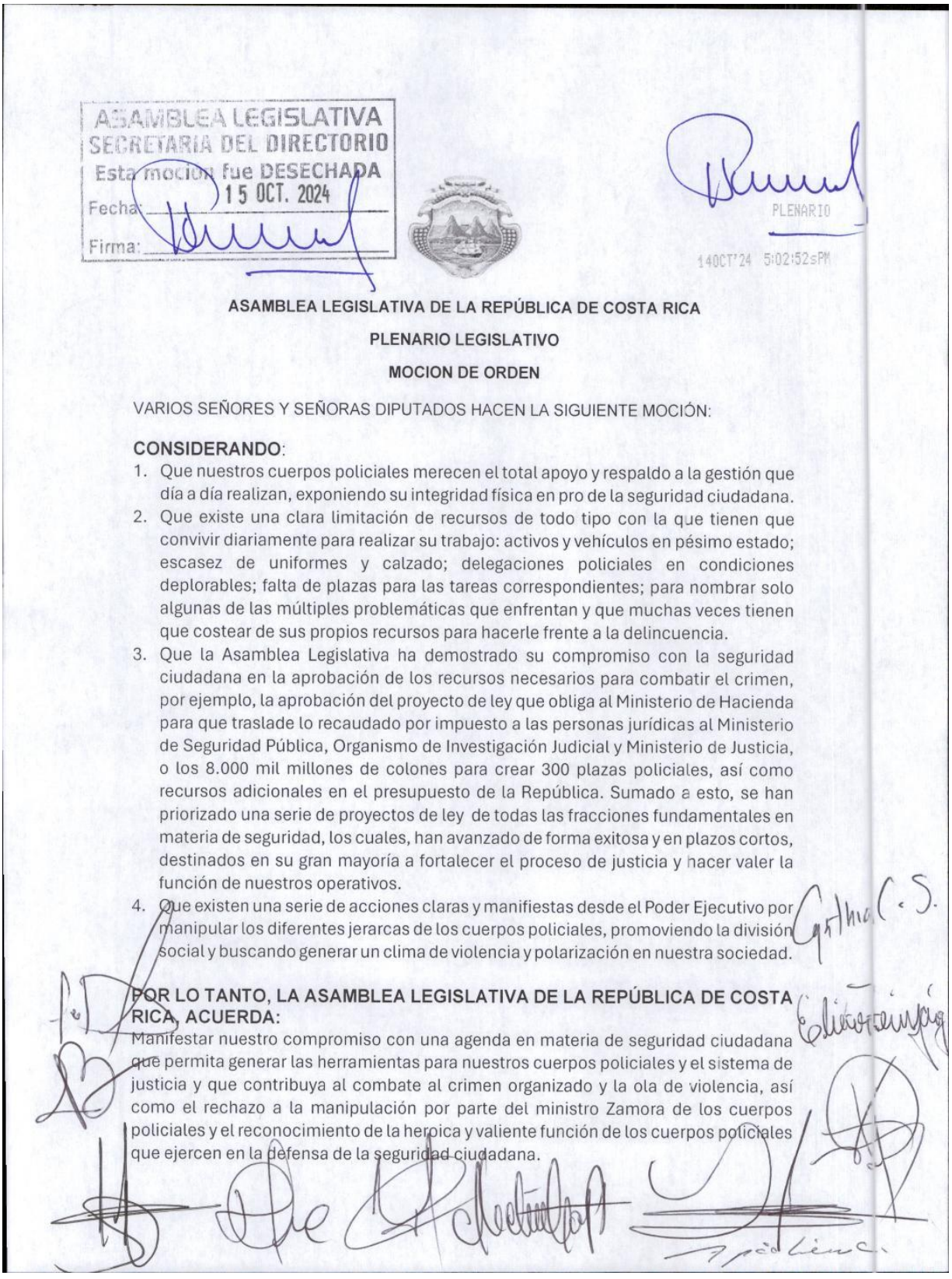
Así trabajamos en la Asamblea Legislativa, aprobando las leyes que requiere la ciudadanía. Costarricenses, no coman cuento, nosotros sí estamos con los cuerpos de Policía, no se dejen engañar.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se ha presentado una moción de orden para establecer una agenda de seguridad ciudadana, que le solicito al primer secretario de darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 15 OCT. 2024
Firma:

PLENARIO
14OCT'24 5:02:52sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE ORDEN

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADOS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

CONSIDERANDO:

1. Que nuestros cuerpos policiales merecen el total apoyo y respaldo a la gestión que día a día realizan, exponiendo su integridad física en pro de la seguridad ciudadana.
2. Que existe una clara limitación de recursos de todo tipo con la que tienen que convivir diariamente para realizar su trabajo: activos y vehículos en pésimo estado; escasez de uniformes y calzado; delegaciones policiales en condiciones deplorables; falta de plazas para las tareas correspondientes; para nombrar solo algunas de las múltiples problemáticas que enfrentan y que muchas veces tienen que costear de sus propios recursos para hacerle frente a la delincuencia.
3. Que la Asamblea Legislativa ha demostrado su compromiso con la seguridad ciudadana en la aprobación de los recursos necesarios para combatir el crimen, por ejemplo, la aprobación del proyecto de ley que obliga al Ministerio de Hacienda para que traslade lo recaudado por impuesto a las personas jurídicas al Ministerio de Seguridad Pública, Organismo de Investigación Judicial y Ministerio de Justicia, o los 8.000 mil millones de colones para crear 300 plazas policiales, así como recursos adicionales en el presupuesto de la República. Sumado a esto, se han priorizado una serie de proyectos de ley de todas las fracciones fundamentales en materia de seguridad, los cuales, han avanzado de forma exitosa y en plazos cortos, destinados en su gran mayoría a fortalecer el proceso de justicia y hacer valer la función de nuestros operativos.
4. Que existen una serie de acciones claras y manifiestas desde el Poder Ejecutivo por manipular los diferentes jerarcas de los cuerpos policiales, promoviendo la división social y buscando generar un clima de violencia y polarización en nuestra sociedad.

POR LO TANTO, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, ACUERDA:

Manifestar nuestro compromiso con una agenda en materia de seguridad ciudadana que permita generar las herramientas para nuestros cuerpos policiales y el sistema de justicia y que contribuya al combate al crimen organizado y la ola de violencia, así como el rechazo a la manipulación por parte del ministro Zamora de los cuerpos policiales y el reconocimiento de la heroica y valiente función de los cuerpos policiales que ejercen en la defensa de la seguridad ciudadana.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

Suficientemente…

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, como proponente.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

Compañeros, yo quiero solicitarles el apoyo de esta moción, que lo que pretende es dar un total apoyo a los cuerpos policiales de este país, que sabemos que hacen una ardua labor exponiendo sus vidas, su integridad física y con unas condiciones francamente deplorables, con carencia de botas, con carencia de uniforme, con carencia de armas.

Cuarenta por ciento de las delegaciones policiales están con orden sanitaria. La mitad de las patrullas no funcionan. Ocho de las aeronaves de vigilancia aérea, de las ocho que existen, solo dos funcionan. Esto para mencionar algunas de las condiciones tan terribles en las que funcionan nuestros cuerpos policiales.

Y así están haciéndole frente a la inseguridad, al narcotráfico, al crimen organizado, a los homicidios y a tantas situaciones que, lamentablemente, nos enfrentamos en este país.

Pero también hacer un llamado a que el pueblo costarricense reconozca y se entere de parte nuestra del compromiso que existe en esta Asamblea Legislativa con respecto al tema de seguridad.

Hemos priorizado proyectos de ley que vienen a aportar en el tema de seguridad. Tenemos destinado un día en el Plenario legislativo para avanzar con propuestas en temas de seguridad, por ejemplo; además, la aprobación del proyecto de ley que obliga al Ministerio de Hacienda a que traslade lo recaudado por el impuesto de personas jurídicas al Ministerio de Seguridad, al OIJ y al Ministerio de Justicia.

Además, los ocho mil millones de colones que se aprobaron para crear trescientas plazas y recursos adicionales que se le ha dado al ministerio y a los cuerpos policiales de este país.

Pero tampoco puedo dejar de manifestar nuestra indignación como fracción y nuestra molestia a la manipulación que el Poder Ejecutivo ha pretendido hacer con los cuerpos policiales, exponiéndolos a hacer manifestaciones en contra de este Poder de la República, que lo que ha hecho es darle la mano, arrollarse las mangas,

tomar decisiones no solamente en iniciativas, sino también desde el presupuesto nacional para fortalecer la seguridad de este país.

Así que esta es una manifestación que queremos hacer con respecto al compromiso con los cuerpos policiales de este país, y así también un rechazo total a la manipulación por parte del Poder Ejecutivo en la persona del ministro Zamora.

Y por esa razón les pido a ustedes, compañeros, votar de manera afirmativa esta moción.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Finalizar votación.

Tenemos que repetir la votación.

No abran las puertas, por favor.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, iniciar el proceso de votación.

Izquierdo Sandí; Alvarado Muñoz, Fabricio; Segura Gamboa.

Finalizar votación.

Con dieciocho votos a favor, veintisiete en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN AGENDA SEGURIDAD

A Favor (Voto: 18)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 27)

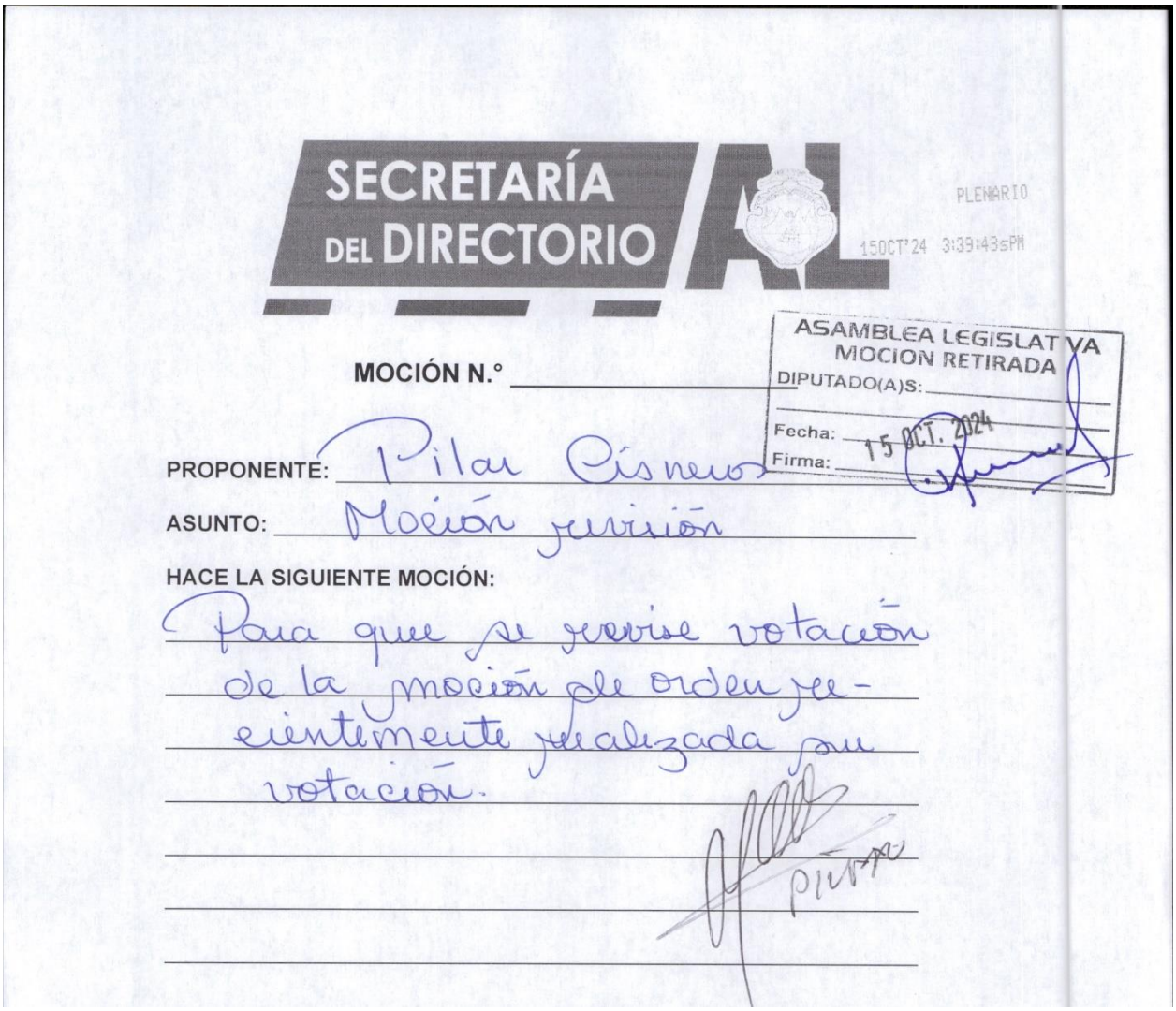
Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 5)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Jiménez Siles, Gilberth	Ramírez Portuguez, Paulina	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO
15OCT'24 3:39:43sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCION RETIRADA
DIPUTADO(A)S:
Fecha: 15 OCT. 2024
Firma:

MOCIÓN N.°

PROPONENTE: Pilar Cisneros

ASUNTO: Moción reiterada

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reabra votación de la moción de orden reiterada realizada su votación.

Diputada Carballo, ¿por el orden?

Diputada María Marta Carballo Arce:

Sí, presidenta.

Por favor, ¿aprueba un receso de diez minutos para mi fracción?

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se otorga un receso de diez minutos para la fracción del PUSC.

Se reanuda la sesión.

Ha vencido el receso.

Continuamos con la moción de revisión.

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, como proponente, cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidenta.

No, más bien voy a retirar esa moción, porque voy a hablar por la otra.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Para efectos de acta se tiene por retirada la moción de revisión.

Don Luis Diego Vargas, por el orden.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Sí, señora.

Era para pedirle un receso de diez minutos para mi fracción, por favor.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se otorga el receso de diez minutos para la fracción PLP.

Ha vencido el receso.

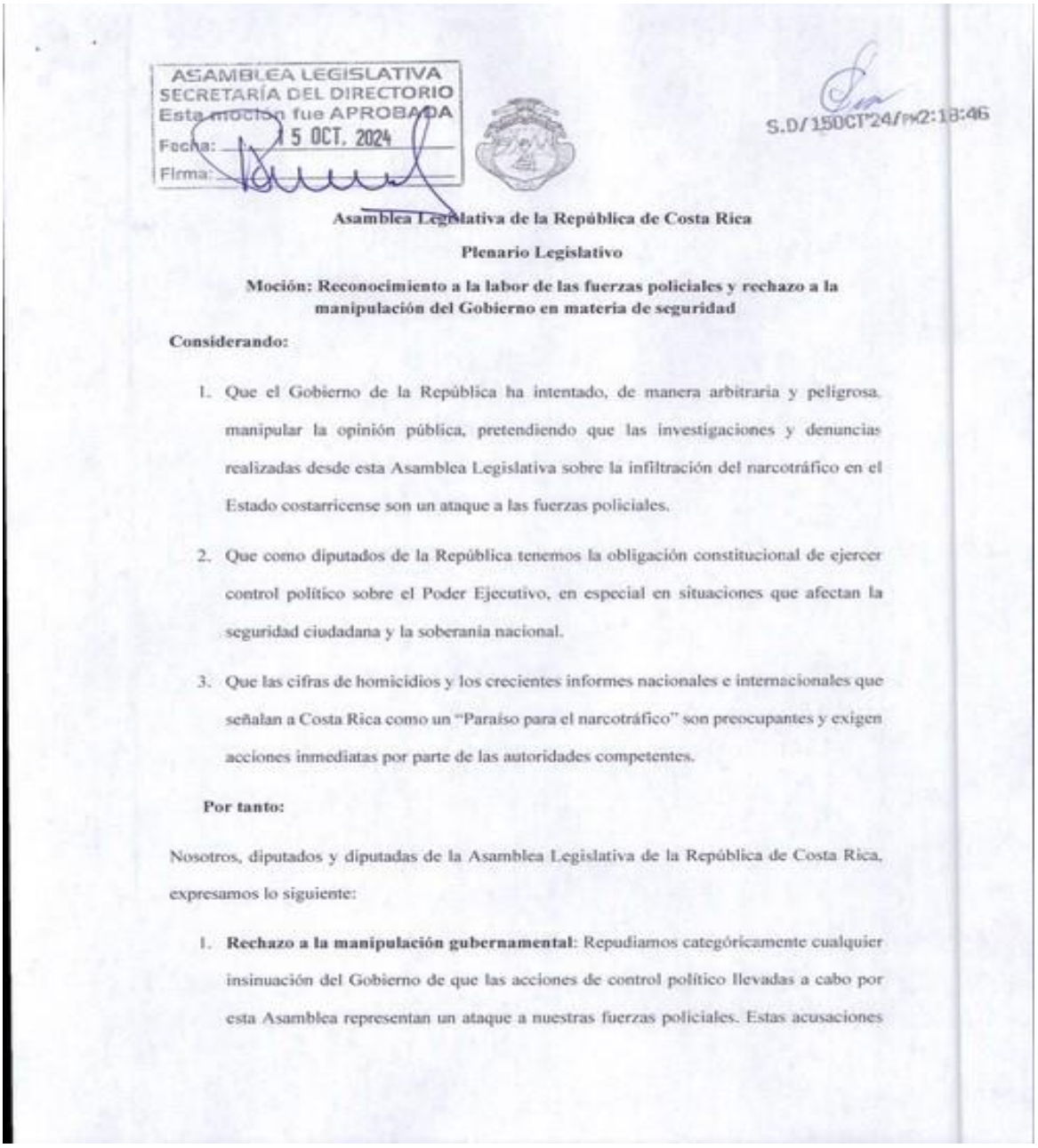
No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar.

Se ha presentado otra moción de orden para establecer una agenda de seguridad ciudadana, que le solicito al primer secretario darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 15 OCT. 2024
Firma:

S.D/15OCT'24/PM2:18:46

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Plenario Legislativo

Moción: Reconocimiento a la labor de las fuerzas policiales y rechazo a la manipulación del Gobierno en materia de seguridad

Considerando:

1. Que el Gobierno de la República ha intentado, de manera arbitraria y peligrosa, manipular la opinión pública, pretendiendo que las investigaciones y denuncias realizadas desde esta Asamblea Legislativa sobre la infiltración del narcotráfico en el Estado costarricense son un ataque a las fuerzas policiales.

2. Que como diputados de la República tenemos la obligación constitucional de ejercer control político sobre el Poder Ejecutivo, en especial en situaciones que afectan la seguridad ciudadana y la soberanía nacional.

3. Que las cifras de homicidios y los crecientes informes nacionales e internacionales que señalan a Costa Rica como un "Paraíso para el narcotráfico" son preocupantes y exigen acciones inmediatas por parte de las autoridades competentes.

Por tanto:

Nosotros, diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, expresamos lo siguiente:

1. **Rechazo a la manipulación gubernamental**: Repudiamos categóricamente cualquier insinuación del Gobierno de que las acciones de control político llevadas a cabo por esta Asamblea representan un ataque a nuestras fuerzas policiales. Estas acusaciones

carecen de fundamento y son un intento cobarde de desviar la atención de la responsabilidad directa que tiene el Poder Ejecutivo, en especial el presidente Chaves Robles y el ministro Zamora, ante la crisis de inseguridad que atraviesa el país.

2. **Reconocimiento a las fuerzas policiales**: Reconocemos el compromiso, valentía y sacrificio de los cuerpos policiales, quienes diariamente enfrentan, con recursos limitados, a enemigos poderosos como el crimen organizado. Son ustedes, las y los policías, quienes garantizan la seguridad y convivencia pacífica de nuestra ciudadanía, a pesar de las condiciones adversas en las que deben trabajar.

3. **Condiciones inadecuadas y negligencia del Poder Ejecutivo:**

 - Es inaceptable que las actuales autoridades del Poder Ejecutivo presenten presupuestos insuficientes para el Ministerio de Seguridad Pública, afectando la reparación de delegaciones, adquisición de equipo móvil, contratación de personal y mejora de los programas de capacitación.

 - Resulta alarmante la disminución en las acciones de interdicción y decomiso de drogas, así como el debilitamiento de instituciones clave como la Policía de Control de Drogas y el Servicio Nacional de Guardacostas.

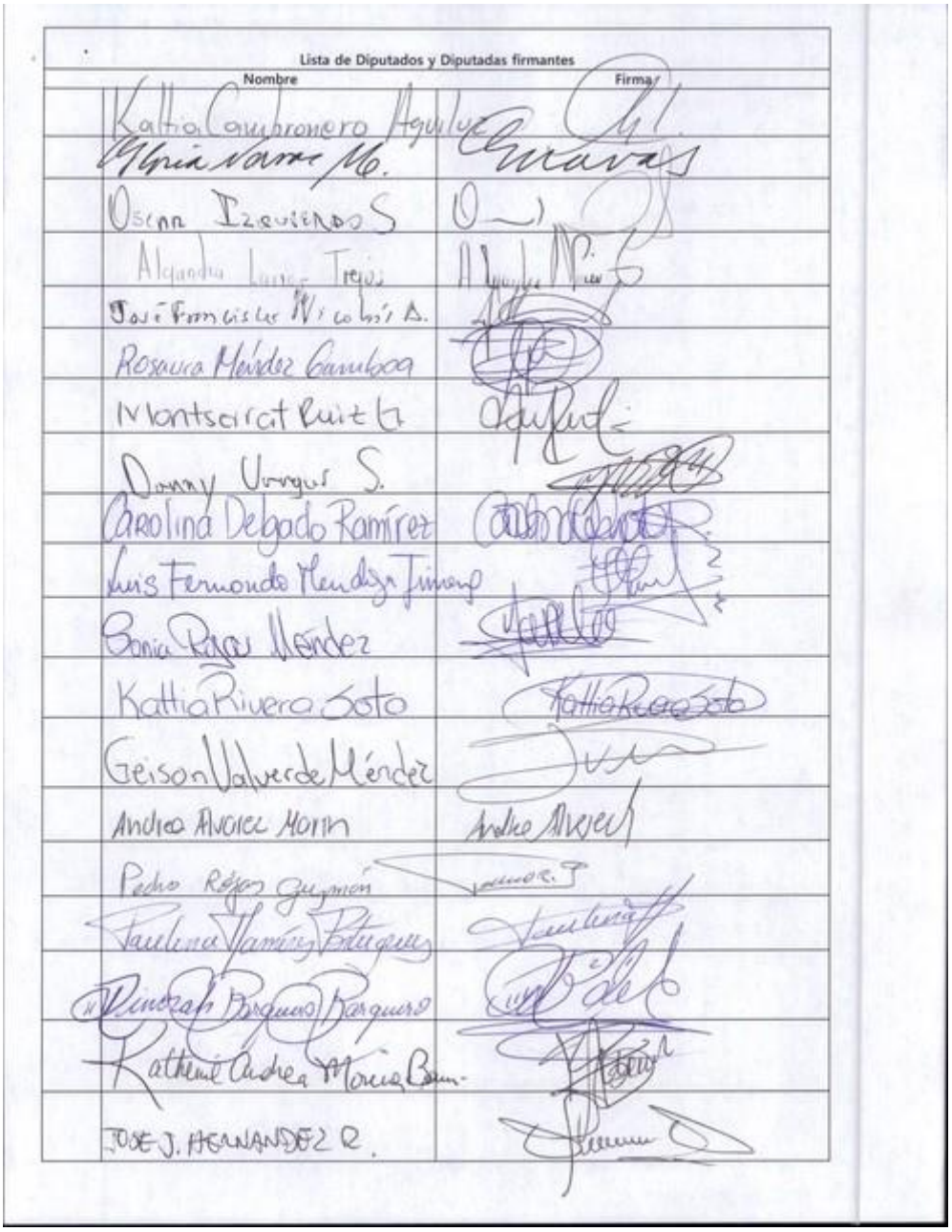
 - Nos indigna la falta de inversión social por parte del Gobierno, lo cual aumenta el riesgo de que los jóvenes costarricenses sean reclutados por estructuras criminales debido a la falta de programas de prevención y oportunidades educativas, deportivas y recreativas.

4. **Compromiso legislativo**: Esta Asamblea Legislativa ha luchado por dotar a las fuerzas policiales de los recursos necesarios para su correcto funcionamiento, mediante acciones concretas como:

- La aprobación de ₡8.000 millones para la creación de 300 plazas policiales.
- La asignación de ₡11.000 millones para ajustar los salarios de las y los policías.
- La obligatoriedad del traslado de los ingresos recaudados por el impuesto a las personas jurídicas al Ministerio de Seguridad Pública, Organismo de Investigación Judicial y Ministerio de Justicia.

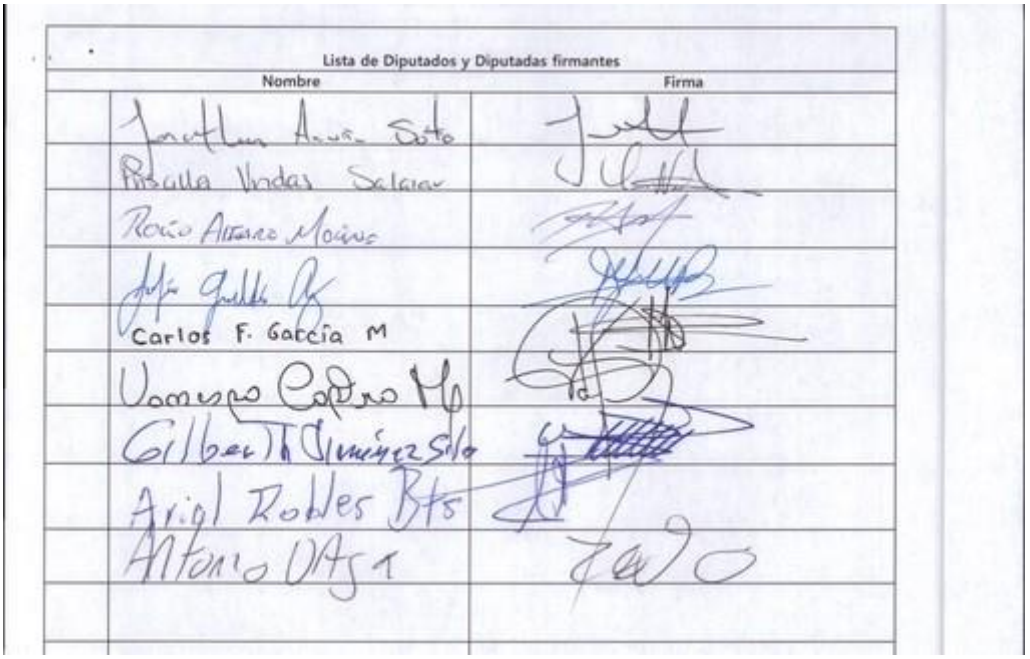
5. **Exigencia al Poder Ejecutivo**: Exigimos que el presidente Chaves Robles y el ministro Zamora, **en lugar de utilizar a la policía como escudo para esconder su ineficacia**, asuman la responsabilidad política de sus actos y faciliten las investigaciones que permitan superar esta crisis de seguridad que tanto afecta a nuestra nación.

Rechazamos rotundamente cualquier intento de este Gobierno por desacreditar el trabajo de esta Asamblea y de nuestras fuerzas policiales. Los hechos demuestran que hemos actuado siempre en defensa de la seguridad ciudadana y del fortalecimiento del accionar policial. Exigimos respeto por el Primer Poder de la República, por las fuerzas policiales y, sobre todo, por el pueblo costarricense y nuestra Constitución Política.



Lista de Diputados y Diputadas firmantes

Nombre	Firma
Kattia Cambronero Aguiluz	
Gloria Navas M.	
Oscar Izquierdo S.	
Alejandra Larios Trejos	
José Francisco Nicolás A.	
Rosaura Méndez Cambronero	
Montserrat Ruiz Tattenbach	
Danny Vargas S.	
Carolina Delgado Ramírez	
Luis Fernando Mendoza Jiménez	
Sonia Rojas Méndez	
Kattia Rivera Soto	
Geison Valverde Méndez	
Andrea Alvarez Marín	
Pedro Rojas Guzmán	
Paulina Ramírez Portuguez	
Vanessa Barquero Barquero	
Katherine Andrea Moreira Brenes	
JOSE J. HERNANDEZ R.	


Lista de Diputados y Diputadas firmantes

Nombre	Firma
Jonathan Acuña Soto	
Paola Vargas Salazar	
Rocío Alfaro Moya	
[illegible]	
Carlos F. García M	
Vanessa Castro M	
Gilberth Jiménez Siles	
Ariel Robles Bts	
Antonio Ortega	

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Señores diputados, la moción tiene varios proponentes y son cinco minutos. Necesitamos dividir los tiempos. Por ahora, tenemos cuatro diputados anotados, cinco diputados anotados. Sería un minuto a cada diputado en este momento.

Tenemos apuntados a Kattia Aguiluz, Cambronero Aguiluz; tenemos a Ortega Gutiérrez, Antonio; tenemos Larios Trejos, Alejandra; Robles Barrantes, Ariel; Navas Montero, Gloria. Esos son los cinco que tenemos, un minuto cada uno.

Iniciamos con Kattia Cambronero.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta.

Un saludo a todos los costarricenses.

Hoy queremos decirles a nuestros cuerpos policiales que estamos con ustedes, que estos diputados y diputadas de la República hemos trabajado en forma incansable para que ustedes tengan los recursos y tengan las condiciones legales para que puedan operar en un momento donde la embestida del narcotráfico no tiene precedentes en la historia de Costa Rica.

Que están siendo utilizados por el presidente Rodrigo Chaves y por el ministro Zamora como escudo a la ineficiencia que ellos durante años han venido ocasionando en la política de seguridad de este país.

Que esto no es solamente un acto en materia de seguridad, es un acto en contra del sistema democrático costarricense y que ustedes no pueden ser utilizados de esta forma tan vil, así como han sido utilizados los costarricenses ante una ausencia de política de seguridad de esta Administración.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Diputadas y diputados, una vez más el Gobierno de la República tirando cortinas de humo.

En esta ocasión queriendo manipular, digo queriendo porque no creo que lo consigan, porque a ustedes, diputadas y diputados, les consta que las fuerzas policiales de este país han clamado el abandono sistemático de este Gobierno.

Por eso, no creo que la cobarde actitud del ministro Zamora y de Rodrigo Chaves tenga éxito. No sean cobardes, no sean cínicos. La bronca del narcotráfico es con ustedes, los señalamientos y el control político y las grandes incógnitas que tiene el país sobre la infiltración del narcotráfico es con ustedes, no con la Fuerza Pública.

Sean valientes y no sean cobardes.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, presidenta.

Como siempre lo he dicho, a los cuerpos policiales de este país mi mayor respeto, y sí respetamos su uniforme, tanto lo respetamos que ha sido desde esta Asamblea Legislativa que le hemos dado más recursos a seguridad, a pesar, a pesar que el Gobierno de la República ha estado en contra y que la fracción oficialista ha votado en contra presupuestos porque le estamos dando más dinero a seguridad.

Respetamos su trabajo y tanto lo respetamos es que repudiamos que el ministro Zamora y el presidente de la República quieran meterlos a ustedes en un cuento en el que no están metidos.

Cuerpos policiales del país, nuestro mayor respeto y apoyo.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy en preciso decir que lo que vimos la semana, finales de la semana pasada fue un acto lamentable de instrumentalización de la Fuerza Pública de nuestro país; Fuerza Pública que ha denunciado las múltiples irregularidades en las que se encuentran trabajando de abandono.

Hay gente que no tiene las botas para poder salir a hacer sus rondas oficiales. Hay carros que tienen que los propios policías para poder sacarlos de los talleres. Esa Fuerza Pública, que es la que ha venido a tocar las puertas de despachos a decir que este Gobierno está vinculado al narcotráfico por sus decisiones.

A esa Fuerza Pública, la miramos con respeto y le agradecemos por su trabajo y además le decimos que sigan viniendo a los despachos de la Asamblea Legislativa a denunciar los vínculos con el narcotráfico de Rodrigo Chaves Robles y el ministro de Seguridad.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Es tremendo cómo pretende el Poder Ejecutivo, a través del presidente de la República y el ministro presuntamente de Seguridad, el señor Zamora, para efectos de manipular a la población nacional y poner en peligro el orden constitucional de este país.

Es ingrata la forma en que se tratan a las diferentes policías. Es el primer Poder de la República, esta Asamblea Legislativa, la que tiene la obligación de defender la democracia y las policías que están siempre trabajando en favor de la ciudadanía. Son los que ponen el pecho a las balas y no a los discursos de odio que únicamente escuchamos, hay una tremenda manipulación y esta moción que pedimos votar favorablemente viene a favorecer el orden republicano de Costa Rica.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Finalizar votación. Con treinta y cinco votos a favor, doce en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN AGENDA SEGURIDAD #2

A Favor (Voto: 35)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 12)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 4)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Robles Obando, Carlos Andrés
Salas Durán, Yonder		

Abrir puertas.

Compañeros, se han presentado tres mociones de revisión, firmadas por siete diputados, tenemos que dividir el tiempo para que puedan hablar sobre la moción de revisión.

Compañeros, compañeros, necesito que me apoyen con esto, por favor, para que podamos seguir adelante.

Entonces, vamos a hablar de las tres mociones de revisión, que está firmada por siete diputados y tenemos que dividir los tiempos.

¿Quiénes van a hablar de los que firmaron las tres mociones de revisión? Okey, tenemos al diputado Acuña Soto, Jonathan; al diputado Nicolás Alvarado, José Francisco y a la diputada Gallo…, Cisneros Gallo, Pilar; don Jorge…, okey ahí tenemos, Rojas López, Jorge; Barquero Barquero, Dinorah; y Castro Mora, Vanessa.

¿Dónde está doña Vanessa? Doña Vanessa, ¿es en contra?

Serían…, okey, tenemos cinco que serían: doña…, Jonathan Acuña; Cisneros Gallo, Pilar; Nicolás Alvarado, José Francisco; Rojas López, Jorge Antonio; y Barquero Barquero, Dinorah. Sería un minuto cada uno.

Vamos a empezar, sería un minuto cada uno, sería: Acuña Soto, Jonathan, como proponente de la moción de revisión.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Si hace como pato, camina como pato, huele a pato, ustedes, ¿qué creen que está ocurriendo en este país? Es que a fin de cuentas lo que hemos encontrado aquí es un accionar sistemático que llevamos viéndolo desde hace meses, meses, de un Gobierno que está dispuesto a agarrarse hasta con la sombra, excepto con el narcotráfico, a eso sí no se le meten.

Aquí vino la fracción oficialista a oponerse a mociones que en la Comisión de Asuntos Hacendarios propusimos desde la oposición para darle más recursos a seguridad, se opusieron. Y luego salen publicaciones en medios internacionales que hacen señalamientos sobre el vínculo de este Gobierno con el narcotráfico. Y luego lo que tenemos es que se comportan de maneras tales en las cuales las diputaciones que hacen denuncias sobre ese vínculo reciben amenazas.

¿Y qué hay de parte del oficialismo sobre esas amenazas?

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Hechos matan mentiras. ¿Cuál es el Gobierno que le ha subido el salario después de años de espera a la Policía? Este.

¿Cuál es el Gobierno que acaba de comprar treinta mil uniformes, trece mil quinientos pares de botas y cuatro mil chalecos antibalas? Este.

¿Cuál es el que gestionó decididamente la instalación de escáneres? Este.

¿Cuál es el Gobierno que ha recibido un reconocimiento como socio confiable del Gobierno de los Estados Unidos y de la DEA en la lucha contra el narcotráfico? Este.

¿Cuál es el que ha recibido reconocimiento de los puertos europeos por el esfuerzo que hemos hecho de parar el narcotráfico? Este.

¿Cuál es el único Gobierno de la historia que casi ha duplicado los efectivos de la Policía de Control de Drogas? Este.

¿Cuál es el Gobierno que va a poner mil quinientos nuevos policías en la calle en julio del próximo año? Este. Nada más que decir, costarricenses.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, José Francisco.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Gracias, presidenta.

¿Cuál es el Gobierno que bajó a una cuarta parte de la incautación de cocaína? Este, este Gobierno la bajó y cerró los ojos.

¿Cuál es el Gobierno que desmantela a las policías oficiales para detener el narcotráfico? Este Gobierno.

¿Cuál es el Gobierno que instrumentaliza a la Policía para poder ponerlos a leer en un teleprompter hablando mal de las diputaciones? Este Gobierno.

Reconozcan lo que son, son tolerantes en el mejor de los casos con el narcotráfico internacional. No les da ni pena no reconocer eso, por lo menos digan que no han tenido capacidad para contener el narcotráfico.

¿Cuál es el Gobierno que está llevando el lamentable récord de muertes? Este Gobierno.

Sean más serios, por el amor de Dios. Estamos ante la peor amenaza que tiene la República, que es el narcotráfico organizado y ustedes todavía los toleran, por favor. Este Gobierno es el principal responsable, este, este Gobierno.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Don Rojas López, Jorge, por un minuto.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Qué fácil es ahora tratar de limpiar la torta. Ahora la tónica es hablar bien. Una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa. Hablar mal del Ministerio de Seguridad y ahora quitarse los tiros no se vale.

Siendo miembro de la Comisión de Seguridad yo estuve con ustedes en Golfito y ahí nos pudimos dar cuenta cómo se nos expuso que las rutas estaban cambiando de destino gracias al trabajo del Ministerio de Seguridad.

No seamos mezquinos, seamos honestos. Este Gobierno está trabajando por mejorar la inseguridad de este país.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por un minuto.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señora presidenta.

¿Cuál es el gobierno misógino? Este. Este es el Gobierno que pone en fila hablar a puros varones, jefes policiales y las mujeres no existen. Las necesidades de las mujeres en la Fuerza Pública no existen y también son vulneradas y también tienen necesidades y también ocupa que se les atienda los varones y las mujeres de la Fuerza Pública.

Compañeros y compañeras, aquí a quien hay que apoyar, aquí a quien hay que darle el pecho, aquí a quien hay que darle respaldo, aquí a quien hay que darle ánimo es a la Fuerza Pública, a esos policías que están en la trinchera, a esos policías que exponen su vida, no a quienes los convocan desde un escritorio con

aire acondicionado, que salen a la calle con guardaespaldas y a lo mejor con carros hasta...

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Para hablar en contra de la moción de revisión tengo a dos personas.

¿Alguien más se quiere anotar para hablar en contra?

Tenemos anotado a tres personas: Castro, Mora, Vanessa; Robles Barrantes, Ariel; y Cisneros, Gallo, Pilar, un minuto cuarenta. Jonathan Acuña.

Compañeros, vamos a tener un receso de cinco minutos.

Compañeros, se reanuda la sesión.

Bueno, hoy es martes y tenemos agenda de seguridad, ¿verdad?, eso es lo que deberíamos estar viendo. Entonces, necesitamos ponernos de acuerdo cómo vamos a llevar la sesión.

Ya hay gente que habló a favor, ahora le toca el grupo que hable en contra. Tenemos que pasar la página con eso, porque tenemos que seguir con la agenda de seguridad.

Entonces, compañeras, compañeros, los diputados que firmaron las mociones no se les puede dar la palabra para hablar en contra. Ya les expliqué a los diputados que los que tienen firmaron la moción no se les puede dar la palabra.

Entonces, para hablar en contra tenemos a Vargas Quirós, Daniel; Geison; Montserrat; Moreira Brown, Katherine; Vanessa Mora.

Entonces, tenemos cinco personas, cinco diputados. Un minuto cada uno, empezamos con don Daniel.

Vamos a ver si firmó la moción. Espere un momentito, don Daniel.

La moción del PUSC.

Disculpen, doña Vanessa, ¿por el orden?

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora presidenta.

Yo quisiera que ordenáramos un poco el tema, porque yo quiero tener la certeza de que estamos haciendo las cosas correctamente.

Vamos a ver, yo voy a hablar en contra de la moción. Si la Presidencia no preguntó en el momento oportuno de algún otro compañero que hablara a favor o en contra, okey, pero entonces, vamos a ver, ahora sí yo exijo, porque yo quiero hablar en contra y quiero que solamente sean los que estén en contra.

Entonces, sí quiero que la Presidencia me garantice mi derecho. ¿Por qué?, porque si yo tengo, si solo son cinco minutos y va a hablar alguien a favor, me va a quitar mi tiempo.

Entonces, yo sí quisiera que nos garantizáramos y tuviéramos el compromiso de que vamos a hablar en contra, porque yo quiero mi derecho, quiero mi espacio y, entonces, yo quisiera más tiempo para hablar.

Eso es lo que quisiera y otra cosa, yo estaba en el uso de la palabra. Apagué el micrófono porque vamos, a ver, porque se hizo este receso de hecho, pero yo estaba en el uso de la palabra.

Entonces, sí quisiera que las reglas del juego se establecieran un poquito para saber a qué atenerme.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Señora diputada, todavía usted está ahí anotada para hablar. Yo no puedo garantizar y tampoco le puedo quitar al diputado que se exprese. Yo no puedo garantizar que se exprese, eso lo primero y eso es lo que he respetado durante todo este tiempo.

Yo no puedo quitarle a un diputado su tiempo para que se exprese, ahí está usted anotada y entonces, tenemos que enfocarnos un poco, tenemos la agenda de seguridad, hoy es el día de la agenda de seguridad y tenemos que aprobarlos, tenemos que trabajar los proyectos de seguridad.

Entonces yo no puedo garantizarle, doña Vanessa, lo que va a hablar los otros diputados porque yo no les quito la palabra al diputado que está hablando dentro de su tiempo.

Dígame, doña Vanessa ¿por el orden?

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Sí, yo lamento que estemos hablando de esto, sin embargo, yo siempre he abogado por que tengamos claridad en los procedimientos y yo vuelvo a insistir y si es que

se va a romper esto de en contra y a favor, pues lo seguimos haciendo. Yo no tengo problema en hablar en un lado o en otro.

Yo comprendo y yo respeto muchísimo que nosotros tengamos esa libertad de expresarnos, pero existe para eso la Presidencia y para ordenar el debate, porque si se rompe y se abre esta posibilidad, la rompemos para siempre y entonces entraré yo también dentro del tema y hablaré cuando yo quiera. Entonces, yo sí quisiera certeza en el procedimiento.

Y, otra cosa importante, yo sé que hoy es la agenda de seguridad, pero qué es más importante tema que esto que ha sucedido para la seguridad del país. Perdón, no le restemos importancia ni digamos que vamos a entrar a ver una serie de letras muertas de blanco y negro que también son muy importantes, pero esto que ha sucedido es trascendente y no se le puede restar importancia.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Okey, compañeros, tenemos la lista de las personas que van a hablar y vamos a seguir la lista.

Entonces, tenemos a don Daniel por cincuenta segundos que le corresponde a él hablar.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

De 2023 a 2024, asaltos, un menos doce punto tres por ciento; asaltos a vivienda, menos tres punto ocho por ciento; hurto, menos diez punto cuatro por ciento; robo a vivienda, menos veintidós por ciento; robo de ganado, menos treinta y ocho por ciento; tacha de vehículos, menos doce punto nueve por ciento; homicidios, menos treinta homicidios a lo que va acumulado del año respecto de 2023.

Mil quinientos policías nuevos tirados a las calles para efectos de defender toda la seguridad de este país, de los cuales ciento sesenta policías son agentes nuevos de la Policía de Control de Drogas.

Se está reforzando la seguridad en este país, no todo es perfecto, no, pero se está haciendo todo lo posible y lo que no vamos a permitir es que se falte el respeto a los cuerpos…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Continúa Geison por cincuenta segundos, don Geison.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidenta.

Yo la verdad no sé si vivo en Costa Rica o vivo en otro país, no sé en Alicia en el País de las Maravillas o no sé dónde será, pero en Costa Rica si ustedes van a cualquier lugar de este país, este es el Gobierno con más patrullas varadas. Este es el Gobierno con más precarización a los policías de la Fuerza Pública.

Entonces yo no, no, no entiendo, no entiendo, no me cabe en la cabeza que no ven el día a día los efectivos y todo lo que está sucediendo en las calles y eso se traduce a que no tiene las condiciones los policías para poder combatir con el crimen que está en las calles todos los días.

Y es mentira, tal vez es que la gente ya ni reporta porque ya tiene miedo y salen de las casas y se quedan adentro de las casas porque le da miedo salir. Por eso no hay más asaltos en las calles, porque a la gente le da…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Sigue en la lista doña Montserrat Ruiz, cincuenta segundos, doña Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros, compañeras, la moción es en apoyo a la Fuerza Pública de este país, no en venir a decir qué ha hecho el Gobierno o que no, porque ha quedado más en no. Es el Gobierno que más ha salido en la prensa internacional y que nos ha dejado como un narcoestado. Es el Gobierno que no ha apoyado, desde esta Asamblea Legislativa, los presupuestos ordinarios, donde van los dineros para la Fuerza Pública de este país y para el OIJ, es el Gobierno que más recortes ha tenido en la inversión social de este país, es el Gobierno también que en los eurobonos no quería dejar los escáneres puestos, los escáneres los pusimos la oposición, la oposición la puso, así que no vengan a dar lecciones.

Y un gran abrazo para la Fuerza…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Continúa doña Katherine por cincuenta segundos.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Ya lo han reiterado los compañeros y las compañeras, tenemos que apoyar esta Fuerza Pública y es que esos índices que mencionan por ahí son siempre viles mentiras.

Compañeros y compañeras, por favor, pensemos en la seguridad del país.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tenemos…, sigue en la lista doña Vanessa Castro.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Cuarenta y ocho segundos que no debieron haber sido cuarenta y ocho, pero me alcanza para decir que el Gobierno miente, para decir que los diputados hemos apoyado desde el día uno de este Gobierno a la Fuerza, a los diferentes policías, y que el acto que vimos es un acto que tendrá que responder el ministro de Seguridad, porque es un acto que atenta contra la Constitución Política.

Y no se merecen esos señores que pusieron hablar, no se merecen que los utilicen para atacar y para afectar e ir en contra de la Constitución Política y de nuestro país.

Miente el Gobierno, miente, miente, miente el Gobierno, miente.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

¿Cuál es el Gobierno que ha salido en medios internacionales como un paraíso narco? Este.

¿Cuál Gobierno sacó a los guardacostas del mayor ingreso a este país como una vía narco en Drake? Este.

¿Cuál Gobierno sacó de los puestos migratorios a la Policía de Control de Drogas? Este.

¿Cuál Gobierno votó en contra de los presupuestos de los que hoy hacen alarde de toda la inversión que se está dando en los cuerpos policiales? Este, con el voto suyo, doña Pilar.

¿Cuál Gobierno es el que hoy usa la UEI para perseguir a quienes denunciamos la corrupción en lugar de combatir el narcotráfico? Este también.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Doña Cynthia Córdoba; don Fabricio Alvarado; don Pedro.

Finalizar votación. Con doce votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN AGENDA SEGURIDAD #2

A Favor (Voto: 12)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel

Contra (Voto: 34)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

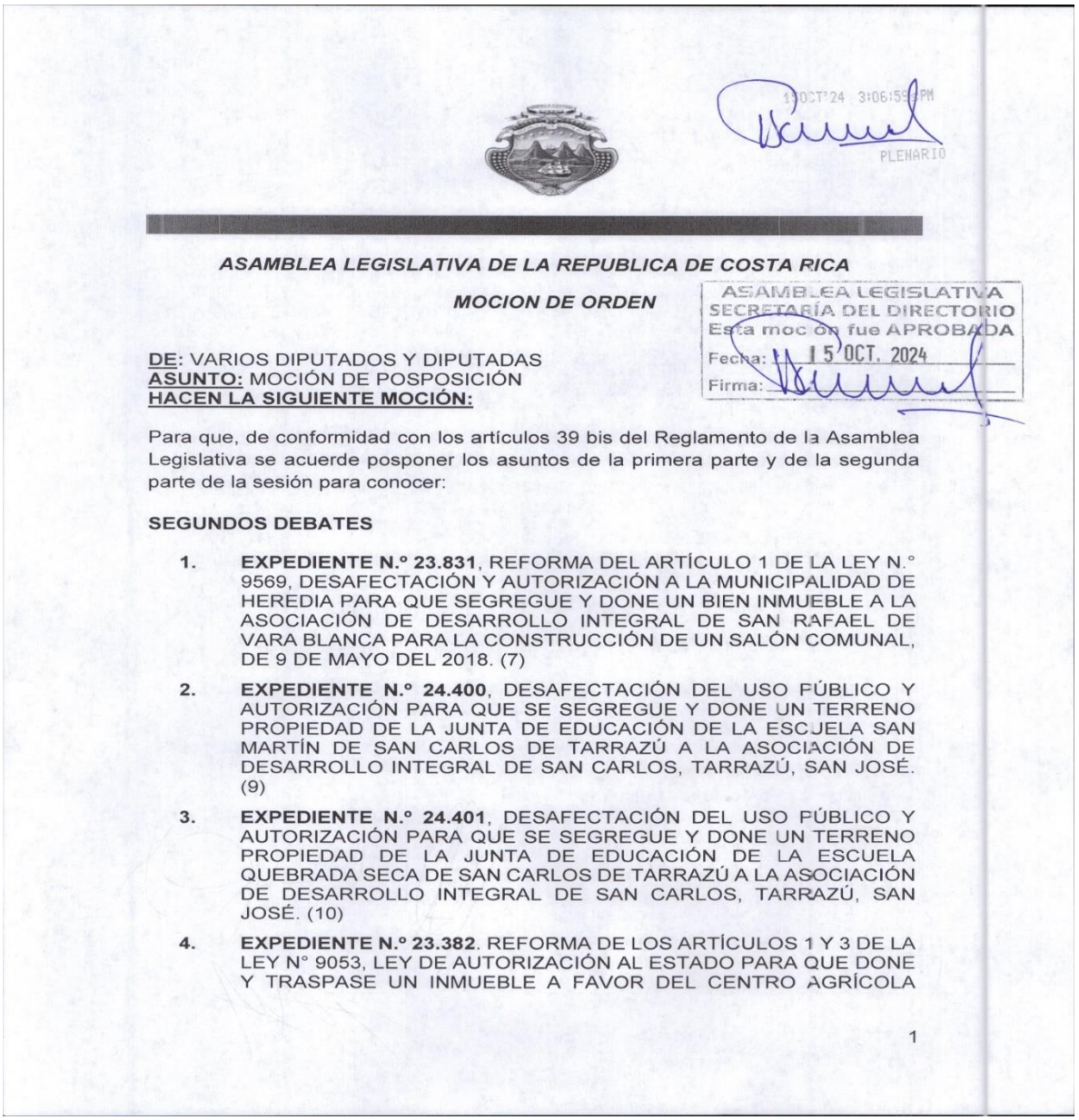
No-Votación (Total: 5)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura	Obando Bonilla, Johana
Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, le solicito a la Primera Secretaría proceda con la lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



15 OCT 24 3:06:59 PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 15 OCT. 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión para conocer:

SEGUNDOS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 23.831**, REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N.° 9569, DESAFECTACIÓN Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN BIEN INMUEBLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL DE VARA BLANCA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN COMUNAL, DE 9 DE MAYO DEL 2018. (7)
2. **EXPEDIENTE N.º 24.400**, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCJELA SAN MARTÍN DE SAN CARLOS DE TARRAZÚ A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN CARLOS, TARRAZÚ, SAN JOSÉ. (9)
3. **EXPEDIENTE N.º 24.401**, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA QUEBRADA SECA DE SAN CARLOS DE TARRAZÚ A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN CARLOS, TARRAZÚ, SAN JOSÉ. (10)
4. **EXPEDIENTE N.º 23.382**. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY N° 9053, LEY DE AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE Y TRASPASE UN INMUEBLE A FAVOR DEL CENTRO AGRÍCOLA

1

CANTONAL DEL CANTÓN DE ACOSTA, PROVINCIA DE SAN JOSÉ, DE 9 DE JULIO DE 2012. (11)

5. **EXPEDIENTE N. 23.327** LEY PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS ÚTILES ESCOLARES Y EQUIPO TECNOLÓGICO. (12)

6. **EXPEDIENTE N.º 23.710**, ADICION DE UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 47 Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 61 DE LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP) NO. 7593 DEL 09 DE AGOSTO DE 1996 Y SUS REFORMAS, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 7 DE LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA Nº 9736 DEL 05 DE SETIEMBRE DE 2019 Y SUS REFORMAS Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL INCISO C) DEL ARTÍCULO 17 DE LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA NO. 7558 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS. (13)

7. **EXPEDIENTE N.º 24.098**, DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CAMINO DE COSTA RICA. (14)

8. **EXPEDIENTE N.º 24.207**, LEY PARA FOMENTAR LOS VUELOS DE BAJO COSTO ENTRE COSTA RICA Y CENTROAMÉRICA. (15)

9. **EXPEDIENTE N.º 24.420**, LEY DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS PROVINCIAS DE LIMÓN, PUNTARENAS, GUANACASTE Y ZONA NORTE. (16)

10. **EXPEDIENTE N.º 22.977** ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO A LA LEY DE INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTOS (PARQUÍMETROS) LEY N° 3580 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1965. (17)

11. **EXPEDIENTE N.º 23.097**. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. (24) (148 bis)

12. **EXPEDIENTE N° 23.109** CREACIÓN DEL CANTÓN CÓBANO. (27) (148 bis)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

DIEGO

2

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Doña Gloria, doña Carolina; Obando Bonilla, Johanna; don Fabricio.

Finalizar votación. Con cuarenta y tres votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN POSPOSICION

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.831, REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N.º 9569, DESAFECTACIÓN Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN BIEN INMUEBLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL DE VARA BLANCA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN COMUNAL, DE 9 DE MAYO DEL 2018

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Sí, para referirme en segundo debate a este proyecto de ley, en primer lugar, señalar que ciertamente en el año 2018 se aprobó la Ley 9569 para desafectar y autorizar la donación por parte de la Municipalidad de Hereda de las fincas en cuestión, en favor de la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Vara Blanca, para que puedan construir su salón comunal desde 2018.

No obstante, en el artículo primero de dicha ley quedó un problema, un error respecto a cómo están definidas las fincas que se segregarían y que serían donadas. Por eso es que es necesario este proyecto de ley que tenemos hoy en discusión, que viene a reformar ese primer artículo de esa ley aprobada en 2018.

Decir por otra parte, diputadas y diputados, que tiene que quedar absolutamente claro que en el artículo segundo de esa ley, el que se mantiene vigente y que así se mantendrá vigente, se indica que esa desafectación del uso y esa segregación para la donación que se hace en favor de la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Vara Blanca, se indica que es para que construyan el salón comunal para la Comunidad de Vara Blanca.

Obviamente, y eso quiero que conste en actas, se trata del salón comunal para la comunidad de Vara Blanca, de San Rafael de Vara Blanca, ¿verdad?

He conversado con la comunidad, me han pedido realizar esta aclaración y que sea absolutamente transparente en la propia discusión que se pueda dar en el futuro.

Por otra parte, yo nada más quiero aprovechar unos cortos minutos para explicar por qué se necesita esta finca.

Pediría que pongan las imágenes que envié para estos efectos.

Las imágenes se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Jonathan%20Acu%C3%B1a.pptx

Ese es el antiguo salón comunal de San Rafael de Vara Blanca. Hace unos pocos días estuve con las vecinas y vecinos de esa asociación de desarrollo. Lo que ocurrió es que en el terremoto de Cinchona, ese antiguo salón comunal quedó sin posibilidad de uso, se encuentra en condiciones que, de hecho, provocan que la propia Municipalidad no dé permisos de construcción, dadas las condiciones del lote, no es seguro construir allí un nuevo salón comunal.

Obviamente, ese ya no es un lugar que pueda utilizar la comunidad, lo tienen básicamente algunos materiales como bodega, y no hay salón comunal en esa comunidad.

Por eso, la siguiente imagen, lo que busca este proyecto de ley es que ese lote en el cual nos encontrábamos, que incluye esa parte que está techada y el resto hacia atrás, pueda ser donado por parte de la Municipalidad de Heredia a la asociación de desarrollo.

Es un lote que además queda en una situación estratégica, una posición estratégica. Está justo al lado de la nueva escuela de San Rafael de Vara Blanca; es decir, en el puro centro, donde se encuentran las propias instituciones para que la comunidad tenga un lugar donde reunirse.

De hecho, nos tuvieron que recibir directamente —gracias por la imagen, ya podemos continuar— nos tuvieron que recibir en el centro de salud, en un espacio muy pequeño, porque no tiene la comunidad donde realizar sus diversas actividades.

Y entonces, como ven, es una necesidad evidente. Diputadas y diputados, no tiene salón comunal San Rafael de Vara Blanca. Existe la posibilidad de que la Municipalidad de Heredia done este terreno y ya existe planificación para realizar la debida construcción de ese salón comunal que esta comunidad merece.

Agradecer a las personas de la comunidad que nos han recibido allí mismo, pero además que le han dado empuje a este proyecto de ley.

Muchas gracias por el voto favorable, diputados y diputados.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputadas y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Compañeros Luis Fernando Mendoza; Alfaro Molina, Rocío; doña Carolina Delgado; Nicolás Alvarado; don Pedro; don Jorge.

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23831

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Cisneros Gallo, Pilar	Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José

Rojas Méndez, Sonia Ruiz Guevara, Montserrat Vindas Salazar, Priscilla

Abrir puertas.

Se pasa al Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 24.400, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SAN MARTÍN DE SAN CARLOS DE TARRAZÚ A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN CARLOS TARRAZÚ, SAN JOSÉ.

Se inicia su trámite en segundo debate conforme con el artículo 166 del Reglamento.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Luis Fernando Mendoza; Rojas López; doña Rosaura; doña Pilar; doña Carolina; Castro Mora, Vanessa; Barrantes Chacón; doña Rosaura.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24400

A Favor (Voto: 43)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla

Abrir puertas.

Se pasa al Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 24.401, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA QUEBRADA SECA DE SAN CARLOS DE TARRAZÚ A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN CARLOS, TARRAZÚ, SAN JOSÉ

Se inicia su trámite en segundo debate. En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido. Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación. Carballo Arce; Alfaro Molina; Daniela Rojas; Feinzaig Mintz, Eliécer; Rojas López, Jorge.

Finalizar votación. Con cuarenta y tres votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24401

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat

Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.382, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY N.° 9053, LEY DE AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE Y TRASPASE UN INMUEBLE A FAVOR DEL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DEL CANTÓN DE ACOSTA, PROVINCIA DE SAN JOSÉ, DE 9 DE JULIO DE 2012

Se inicia su trámite en segundo debate. En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación. Don Jonathan Acuña; doña Rocío Alfaro; Carballo Arce; doña Gloria; doña Daniela; Córdoba Serrano, Cynthia; don Ariel; Castro Mora.

Finalizar votación. Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23382

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 23.327, LEY PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS ÚTILES ESCOLARES Y EQUIPO TECNOLÓGICO

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señora presidenta; buenas tardes, diputados y diputadas.

Me alegra mucho que por fin podamos llegar a la discusión de este proyecto de Ley que claramente traerá un beneficio bastante significativo para aquellas familias de los quintiles con más dificultad para acceder en este caso a los útiles escolares.

Y es que los que somos papás acá, para nadie es un secreto que la inversión que hay que hacer todos los años en la famosa cuesta de enero, es bastante significativa.

Y gracia al trabajo que se hizo en la Comision de Ciencia y Tecnología y Educación, en aquel momento iniciando con don Joaquín y ahora con la compañera Johana Obando y con todos los miembros de la misma logramos al final concretar un texto que no solo beneficie a las familias, sino que también no perjudique el tema del erario público y este texto se construyó gracias al trabajo de todas las fracciones legislativas, incluido el oficialismo que se sumó casi que al final del proceso, pero que estuvieron allí, nos asesoraron y nos dieron herramientas para que este proyecto de Ley no solo pasara sino también que fuera mediante un proceso novedoso, que sería la primera vez en la historia de Costa Rica que se aplicaría.

Y es que las familias que forman parte del Sinirube, cuando vayan y compren sus útiles escolares o un aparato tecnológico llámese una tablet, una computadora o hasta un celular y pidan la factura electrónica a su nombre, casi que inmediatamente en un lapso menor a una semana el Ministerio de Hacienda en conjunto con el

Sistema Sinirube podrá devolverle a esta familia el monto que pagó por el tema de los impuestos, sea el uno, el cuatro o el trece por ciento.

Miren, este proyecto de Ley llega puntualmente a esas personas que más lo necesitan, y es que en aquel momento cuando habíamos presentado el proyecto de Ley, el impuesto que pagaba, según el decreto de los útiles escolares, una persona normalmente rondaba entre diez mil y quince mil colones, en aquel momento diez mil colones significaban los pases de bus de una semana de Alajuela a San José para un trabajador.

Y en aquel momento esos diez mil colones significaban siete kilos de arroz de ochenta por ciento grano entero, porque para muchos tal vez diez mil, quince mil colones, las personas con más capacidad adquisitiva no signifique mucho, pero para las personas cuyos ingresos, realmente, son menores, esos diez mil colones significan no solo el alimento de una semana, casi que de dos. Y, como les decía, el pase de bus para ir a trabajar durante toda una semana.

Por lo cual este proyecto de Ley ha tenido tan buena acogida y desde la fracción de Nueva República nos alegra mucho que este tipo de iniciativas lleguen a la gente que más lo necesite, claro está nuestra intención inicial fue que llegue al cien por ciento de los costarricenses.

Los que hemos tenido la oportunidad de estar en otros países y ver las economías de otros estados, hay días, en ciertos países, como Colombia, el propio Estados Unidos que decretan completamente todo sin impuestos, y ese tipo de acciones dinamiza la economía, porque la gente va y compra más, consume más, gasta más, invierte más.

Pero en nuestra economía tal vez por temor a ver cómo reacciona eso, todavía no se ha hecho, en países como Estados Unidos, por ejemplo, se le da previo al ingreso de las clases también esa exoneración a ciertos estudiantes o a ciertas familias.

Bueno, en hora buena que hoy estemos votando este proyecto de Ley que le dará este alivio tan importante a los cientos, sino miles de familias costarricenses.

Miren, este proyecto va a llegar a la gente de a pie, a la gente que realmente lo necesita.

Y añoramos que más adelante podamos ver este beneficio cuando veamos esta práctica y el proyecto de Ley ya ejecutándose, que les lleguen no solo a estas personas, sino al cien por ciento de la población costarricense que tenga un estudiante, un hijo o una hija matriculado en el sistema de educación.

En aquel momento la discusión de este proyecto se hablaba de la posible afectación al erario público, y se logró concretar inicialmente que fuera, en este caso, únicamente para las personas de los quintiles más desfavorecidos.

Y qué va a tener que hacer la familia de más escasos recursos, si está en el Sinirube no va a tener que hacer nada, más que ir a comprar los útiles escolares y pedir la factura a nombre de la persona que esté inscrita en Sinirube y automáticamente se inicia el proceso de devolución a la cuenta que tiene ya registrada en el Sistema Sinirube.

Como les reitero, voy terminando, es la primera vez, así nos lo reafirmaron personeros del Ministerio de Hacienda, que se utilizaría este sistema de devolución de este impuesto a las personas de más…, de menos ingresos y sería un método que daría pie para el día de mañana este o cualquier otro proyecto poder desarrollarse.

Me llena a mí de orgullo, de alegría, de satisfacción que este tipo de política pública que es la que impacta, que llega hasta las fibras más profundas del ser costarricense, que no solo motiva a la gente, al costarricense, al padre, madre de familia, encargado legal a que siga matriculando a sus hijos para que sigan estudiando, sino que afectamos positivamente la economía familiar y les damos ese respiro también a aquellos que más lo necesitan.

Sí, un respiro de diez mil, quince mil colones que posiblemente para nosotros o las personas que tienen mejores salarios no signifique mayor cosa. Pero para la gente, don Joaquín, de las zonas rurales, de las zonas costeras, de las zonas fronterizas, esos diez mil colones significarán mucho, diez mil, quince mil o el monto que sea, significará no solo el arroz y los frijoles, sino un mejoramiento de la calidad de vida.

Enhorabuena por este proyecto y le agradezco a Dios primeramente que desde el despacho de este servidor pudiéramos construir este proyecto de ley, que pudiera avanzar, y claro está y lo reitero, como lo dije al inicio, el agradecimiento a todas las fracciones que han apoyado este proyecto desde la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación.

También en la votación pasada ustedes, diputados, y me llena mucho de alegría y orgullo saber que en enero, la famosa cuesta de enero, no será ya tan cuesta para muchas familias costarricenses.

Que Dios les bendiga. Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Primero que nada, felicitar al diputado Sibaja que hoy ya verá hecha realidad una idea que inicialmente se planteó como una inquietud, como una intención, y que también en esto quiero felicitar a toda la comisión y todas las personas que participaron en ese proceso, porque no solamente logramos el objetivo que se quería sin dañar las finanzas públicas, sin crear un gran vacío con algo un poco descontrolado que iba a beneficiar de pronto tal vez a personas que realmente no lo necesitaban y que eso iba a impactar, pues negativamente en el resto del financiamiento de programas públicos y tantas otras cosas que se alteran cuando cambiamos el equilibrio en cuanto a tributos, sino que, además, eso que se logró en específico para este proyecto a través del diálogo, a través de la búsqueda de un trabajo en conjunto que pasa por reconocernos con objetivos comunes a pesar a veces de provenir de matrices ideológicas o de experiencias políticas tan disímiles.

Pero, además que no solamente se logra el objetivo de este proyecto, debo decir que incluso esa forma de solucionar para realmente apuntar a la población que realmente es más vulnerable y que realmente más lo necesita, idearnos un método para poder retornarle los recursos a la gente a la que va orientada el proyecto de ley, que había sido conversado y discutido hace muchísimo tiempo aquí cuando se discutió el procedimiento para la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, pero que quedó en nada desgraciadamente, ahí no se aplicó cuando se discutió sobre el IVA, que ahora sí en concreto se pudo aplicar.

Incluso lo hemos conversado también en la Comisión de Ciencia y Tecnología, a propósito de otros proyectos, la posibilidad de aplicar esa misma metodología, esa misma forma de solucionar a otras instancias, precisamente para lograr esas acciones afirmativas, que es el reconocimiento de nuestra situación de crisis económica y el reconocimiento de la necesaria acción de sensibilidad social, de plantear sin golpear todas las finanzas públicas, el de favorecer a la población que efectivamente un pequeño monto puede significar mucho en su presupuesto familiar.

El que además sea para el caso de los útiles escolares, me parece que es muy significativo. En esta comisión, tal vez por las particularidades de nuestra época, se ven muchos más temas de ciencia y tecnología que propiamente educación, pero la realidad es que la base, la base de todo lo demás, es precisamente ese proceso educativo mínimo, ese proceso educativo general, que lleva a toda la población y que estamos ahorita en cifras en donde muchas familias están abandonando el sueño de que sus hijos se eduquen precisamente por no tener los recursos necesarios para poderles enviar a la escuela y porque también, y es un tema que aquí hemos discutido en abundancia, porque la falta de un financiamiento adecuado a la educación pública hace que el costo de una familia para enviar a sus hijos a la escuela sea realmente muy alto.

Y uno de esos factores determinantes a veces de si se inicia o no se inicia el ciclo lectivo es precisamente el tema de los útiles escolares.

Yo realmente este celebro que el proyecto esté llegando al momento de convertirse en ley de la República. Felicitar al compañero Sibaja que nunca decayó en el esfuerzo de encontrar la manera, la manera de lograr el objetivo sin afectar las finanzas del Estado, pero también atendiendo que el Ministerio de Hacienda también se lo tomó en serio, y nos mandó y compartió con la manera de darle solución a este tema.

Entonces, ojalá que tenga el impacto que nosotros desde aquí de la comisión hemos pensado y que, bueno, ojalá también hoy, después de votado, pues sea firmado por la Presidencia de la República muy prontamente.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Sí, yo quería referirme justo al diseño final que adquiere este proyecto de ley. Como se ha dicho previamente, lo que se establece son mecanismos de devolución, es básicamente el denominado IVA personalizado, IVA-P, que se ha discutido previamente en esta Asamblea Legislativa, efectivamente y también en la academia, pero aplicado en específico para una canasta de productos, en este caso vinculados a los productos necesarios para que las personas estudiantes puedan asistir al sistema educativo. Pero, a fin de cuentas, es ese modelo el de un IVA personalizado.

Existe, esto se ha señalado en diversos artículos académicos, una denominada trinidad imposible para lograr un impuesto al consumo que sea progresivo. La denominada trinidad imposible es que no se puede tener tres cosas a la vez: un impuesto al consumo de base amplia, es decir que aplique a la generalidad de bienes y servicios; un impuesto al consumo que al mismo tiempo tenga mecanismos de protección para los sectores con menos ingresos, ¿verdad?, y por otra parte, un impuesto al consumo que tenga una alícuota generalizada, una misma tarifa.

Entonces, lo que dice la teoría es, si usted quiere un impuesto al consumo que sea progresivo, en principio no podría lograrlo teniendo esas tres características: misma tarifa generalizada, amplia base que aplique a todos los bienes y servicios, pero que al mismo tiempo tenga algún mecanismo que proteja a los sectores con menos ingresos. Eso es lo que decía la teoría.

Estos desarrollos de la mano de gente como Bes, Barreix, Roca, etcétera, otros académicos, y gente que ha trabajado en la elaboración de políticas públicas, han logrado definir un mecanismo que logra superar esa trinidad imposible; es decir, que logra establecer un impuesto al consumo que sí sea progresivo, que pueda aplicar una base amplia de bienes y servicios, que pueda al mismo tiempo aplicarse con una misma tarifa generalizada, pero que tenga algo que permita proteger a los sectores más empobrecidos.

Y es justo este mecanismo el que proponen, aunque aquí estamos viendo una utilización particular. El mecanismo que proponen es: cobremos el impuesto, en este caso el valor agregado, con una alícuota, una tarifa igual para todos los bienes y servicios, de manera generalizada para los bienes y servicios, pero que a la gente con menos ingresos se le devuelva aquello que pagan de impuesto.

Esto lo establecen, obviamente, en esos términos más generales. Pero este proyecto de ley, en su versión final, lo que hace es definir ese mecanismo de devolución en específico para los útiles escolares. Y me parece que es una buena medida.

Y es una buena medida porque nos permitirá, diputadas y diputados, una vez que se ponga en ejecución, valorar las capacidades que tiene el Ministerio de Hacienda y el IMAS para compartir información y para hacer realidad esa devolución. Porque si ese mecanismo se logra poner en ejecución de manera exitosa, en el futuro tendremos por comprobado que siempre fue absolutamente posible establecer algo que desde el Frente Amplio propusimos en la discusión de la reforma fiscal, que era la devolución del IVA pagado por los hogares más empobrecidos, que se les devolviera. Lo propusimos y se rechazó una y otra vez durante la discusión del plan fiscal en 2018.

Este mecanismo que se establece en específico para útiles escolares va a ser una especie de puesta en ejecución de un plan piloto, porque si se puede hacer esa devolución, como se establece en este proyecto de ley, que yo estoy seguro de que se puede hacer, si se puede hacer de manera exitosa para este grupo de bienes vinculados a útiles escolares, diputadas y diputados, habremos comprobado, con la puesta en práctica, que es posible realizarlo para cualquier bien y servicio y que a cualquier ciudadano o ciudadana en condición de pobreza se le devuelva el IVA, que se le devuelva el IVA.

¿Por qué este es un mecanismo adecuado y preferible? Porque una manera sería exonerar, es una manera de lograr el mismo efecto para esta población vulnerable. Pero incluso este es un mecanismo preferible, porque no se comete el denominado error de inclusión.

Al dar la exoneración se beneficia a todo mundo, incluyendo a aquellos que tienen ingresos muy altos. Pero al dar la devolución no se beneficia a aquellos que tienen

ingresos muy altos y pueden pagar el impuesto, sino únicamente a aquellos hogares en condición de pobreza.

Entonces, diputadas y diputados, para empezar, celebrar que vamos a aprobar este proyecto de ley para beneficiar a todas esas familias en condición de pobreza que tienen que cargar con el pago de sus útiles escolares; sobre todo, porque tienen que cargarlo hoy muchísimos, muchísimos de esos hogares con menos becas Avancemos porque las ha recortado el Gobierno, con menos becas de transporte de estudiantes porque las ha recortado el Gobierno, cada vez con menos recursos para comedores escolares porque los ha recortado el Gobierno.

Y, entonces, tienen que hacerse cargo de unas cuantías mayores para que sus hijos e hijas vayan a la educación pública. Así que en buena hora por este proyecto. Pero además porque tiene una consecuencia extra, que será poner en ejecución, como plan piloto, la devolución del IVA a los hogares empobrecidos.

Y si eso funciona, diputadas y diputados, que estoy seguro funcionará, si hay voluntad política, nos permitirá en el futuro sentarnos a conversar sobre el IVA personalizado de manera generalizada en este país. Y que la gente pobre deje de tener que estar pagando sin recibir nada de vuelta un impuesto que es regresivo. Porque implica que se paga la misma tarifa, tenga usted mucha plata o no tenga mucha plata.

Y por eso es un impuesto que de base resulta en injusto. Así que, en buena hora. En buena hora por los efectos directos del proyecto, pero también por esos efectos indirectos que a futuro nos permitirá valorar nuevas discusiones para establecer un IVA personalizado en este país.

Que ese impuesto que es altamente regresivo tenga un efecto progresivo y se pueda defender, así proteger a la gente más pobre de Costa Rica.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johanna.

Diputada Johanna Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

Secundo lo que han dicho mis compañeros, y felicito al diputado Pablo Sibaja por este proyecto, que lo que viene a ser es a sumar los esfuerzos para bajar o disminuir la brecha digital.

Cuando hablamos de brecha digital, estamos hablando de las desigualdades que el mismo sistema ha creado en perjuicio de las poblaciones más vulnerables.

Poblaciones vulnerables que muchísimas veces se ven aisladas de la Gran Área Metropolitana, en donde hay datos muy interesantes que la Gran Área Metropolitana tiene el mayor acceso de calidad de acceso al Internet, pero también encuentra con mayores ventajas en el acceso a dispositivos electrónicos, tales como tabletas o computadoras.

Y es importante, porque si nosotros queremos personas que se incorporen al mercado laboral, en donde todo o prácticamente todo pasa por la digitalización, la conexión en tiempo real, las reuniones virtuales, la educación en línea, y que se va a incrementar conforme pasa el tiempo, es necesario, sí o sí, que los estudiantes tanto de escuelas como de colegios y universitarios puedan acceder a dispositivos electrónicos, no solamente celulares.

Porque estaba viendo un estudio que me parece súper interesante, de hecho, súper interesante, que habla que, por ejemplo, con respecto a las poblaciones más alejadas de la Gran Área Metropolitana, las zonas rurales, las zonas rurales cuentan con la menor adquisición de dispositivos electrónicos. Si se compara, por ejemplo, con teléfonos celulares, que es mucho más asequible que una tableta o una computadora, y sobre todo por la capacidad que tienen estos dispositivos.

Entonces, mencionaba el estudio que, por ejemplo, un celular se puede encontrar tanto en la Gran Área Metropolitana como en las zonas rurales, pero que el uso de la tableta…

Presidenta, ¿usted puede llamar al orden? Es que siento como mucha bulla.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Compañeros, por favor, los que están cerca, especialmente de la diputada.

Por favor, continuar.

Diputada Johanna Obando Bonilla:

Gracias, presidenta.

Gracias, presidenta.

Yo sé que algunos temas como de tecnología tal vez no sean tan fáciles, pero tecnología lo que se está usando ahora y tecnología lo que no nos vamos a quitar. Básicamente tecnología es transversal a todo el desarrollo de la sociedad.

Entonces, mencionaba el estudio que, por ejemplo, cuando una persona tiene celulares, la disminución de la brecha digital no va a ser tan significativa, porque el celular te da acceso a ciertas aplicaciones o podés hacer ciertas acciones que una tableta o una computadora sí va a permitir.

Y eso lo podemos ver cada uno de nosotros cuando requiere necesariamente el uso de la computadora o el uso de la tableta para, por ejemplo, realizar labores o las tareas cuando vas a redactar alguna, pues, algún oficio, en un celular es sumamente difícil.

¿Y por qué es importante eso? Porque efectivamente, los estudiantes, tanto de universidad como de escuela o colegio, se les hace mucho más sencillo o debería hacérseles más sencillo poder utilizar una tableta o una computadora para realizar sus labores educativas. Mientras que con un celular y eso digo, (ininteligible) demostrable porque nosotros lo podemos usar en este momento, es mucho más difícil poder redactar un texto o buscar cierto tipo de información.

¿Y por qué es relevante para este tema? Porque lo que propone el diputado es una…, bueno, la disminución, ¿verdad?, del IVA o la devolución del IVA, perdón, a las computadoras o tabletas, a los celulares. Y por eso me parece tan rico este proyecto y, sobre todo, tomando en cuenta los estudios que hay, que no solamente se limitó a los útiles escolares, sino que tuvo la visión de que efectivamente, en la lucha contra las brechas digitales y las desigualdades tecnológicas que atravesamos como sociedad, el sí tener un dispositivo electrónico se convierte no en un lujo, sino una necesidad inherente en un tiempo que, por ejemplo, acá se declaró el acceso al Internet como un derecho fundamental.

Si queremos materializar que efectivamente nuestra población está en vanguardia, este tipo de proyectos vienen a sumar a la lucha contra la desigualdad que existe entre las personas que sí se pueden costear una tableta y una computadora, y las personas que en este momento no tienen la capacidad adquisitiva para lograrlo. Es de ahí la importancia, pues, de este tipo de proyectos.

Comparto con los compañeros que efectivamente el objetivo es beneficiar a las personas más vulnerables, porque pues habrá otras personas que lo puedan adquirir. Con esa visión y también hago una acotación de un proyecto que yo tenía que era democratizar el acceso al Internet, que lo estaremos presentando nuevamente en colaboración con el Ministerio de Hacienda y otros diputados que se sumen, porque lo que se busca es que la brecha digital se siga disminuyendo.

Si pudiéramos dimensionar el impacto que ocasiona que las personas estén desconectadas, entenderíamos la importancia de seguir presentando proyectos en esta línea.

Cuando una persona no tiene acceso de calidad, porque no solamente es tener acceso al Internet, es tener acceso de calidad al Internet, se convierte en una persona que va a tener muchos mayores y mejores ventajas competitivas en un mercado altamente demandante como lo es ahora.

El aislar a las poblaciones más vulnerables sin tabletas, sin dispositivos electrónicos, sin celulares, sin computadoras y sin un real acceso de calidad al Internet, lo que estamos haciendo es un desplazamiento y vulnerando a estas poblaciones que ya de por sí están deprimidas. Es lo que se hace.

Por eso, yo aplaudo este tipo de iniciativas y esperaría que estén apoyando el proyecto que voy a presentar, efectivamente para beneficiar a poblaciones vulnerables y para que el acceso al Internet no sea un lujo de unos cuantos, sino sea un derecho fundamental que fue declarado por esta Asamblea Legislativa, que sea real y que no se quede en palabras.

Así que felicidades, compañero, por seguir sembrando a la causa de otorgar mejores ventajas competitivas a la población costarricense y que la tecnología sea para todo el mundo.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Tal vez, comparto gran parte de los criterios que han expresado los diputados y las diputadas. Pero nosotros llevamos años sin garantizar el acceso a la conectividad a las comunidades. Y además siendo un proyecto dirigido a las clases más vulnerables del país y a los estudiantes más vulnerables, realmente, a pesar del gran esfuerzo que significa el proyecto y las oportunidades que podría brindar, hoy por hoy, no hay posibilidades de conectividad y lo digo seriamente.

Estaba en un colegio temprano que estábamos dando una charla sobre cáncer de mama a estudiantes de cuarto año de colegio y como el colegio lo van a remodelar, entonces el MEP simplemente les manda a decir: mande a no sé cuántos grupos a un sistema híbrido y mándelos a la casa a ver si acaso pueden estudiar conectados. Eso no es cierto.

Y no estamos hablando solamente de las zonas rurales, porque siempre que pensamos de la falta de conectividad, estamos pensando que es allá en Los Chiles o allá en Coto Brus o no sé en Guatuso o en La Cruz; no, no, el problema de conectividad no solamente pasa por un tema de infraestructura que no existe, sino pasa por la condición económica de las poblaciones.

Así que puedo estar de acuerdo con el proyecto, lo voy a votar a favor, pero de ahí a que hagamos un brinco real sobre la educación de las personas más vulnerables no es cierto y no es cierto.

Ahí tenemos dinero en el que nos hemos sentado por años de años, de años, que hay un plan para implementar el tema de la tecnología y el acceso al Internet y ahí sigue. Y, no digo que es de este Gobierno, viene muchos gobiernos atrás.

Entonces, tenemos nosotros como diputados que empezar a presionar. Para qué hacemos esto si no podemos darle las otras herramientas para poder avanzar, entre muchas otras cosas que debería estar haciendo la educación hoy para preparar a los muchachos para la vida y para la empleabilidad.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido? Discutido. Con cuarenta y dos diputadas y diputadas presentes, cerrar puertas.

Iniciar el proceso de votación.

Doña Melina; Barrantes Chacón; doña Luz Mary; Feinzaig Mintz, Eliécer; Ortega Gutiérrez; falta don Eli, don Eliécer. Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23327

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Izquierdo Sandí, Oscar
Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.710, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 47 Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 61 DE LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP) N.° 7593 DEL 09 DE AGOSTO DE 1996 Y SUS REFORMAS, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 7 DE LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA N.º 9736 DEL 05 DE SETIEMBRE DE 2019 Y SUS REFORMAS Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL INCISO C) DEL ARTÍCULO 17 DE LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA NO. 7558 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS

Se inicia su trámite en segundo debate. En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Córdoba Serrano; doña Rosaura; don Eliécer; Robles Barrantes, Ariel; Vargas Rodríguez; Jiménez Siles.

Finalizar votación. Con cuarenta y dos votos a favor, cero en contra.

Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23710

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

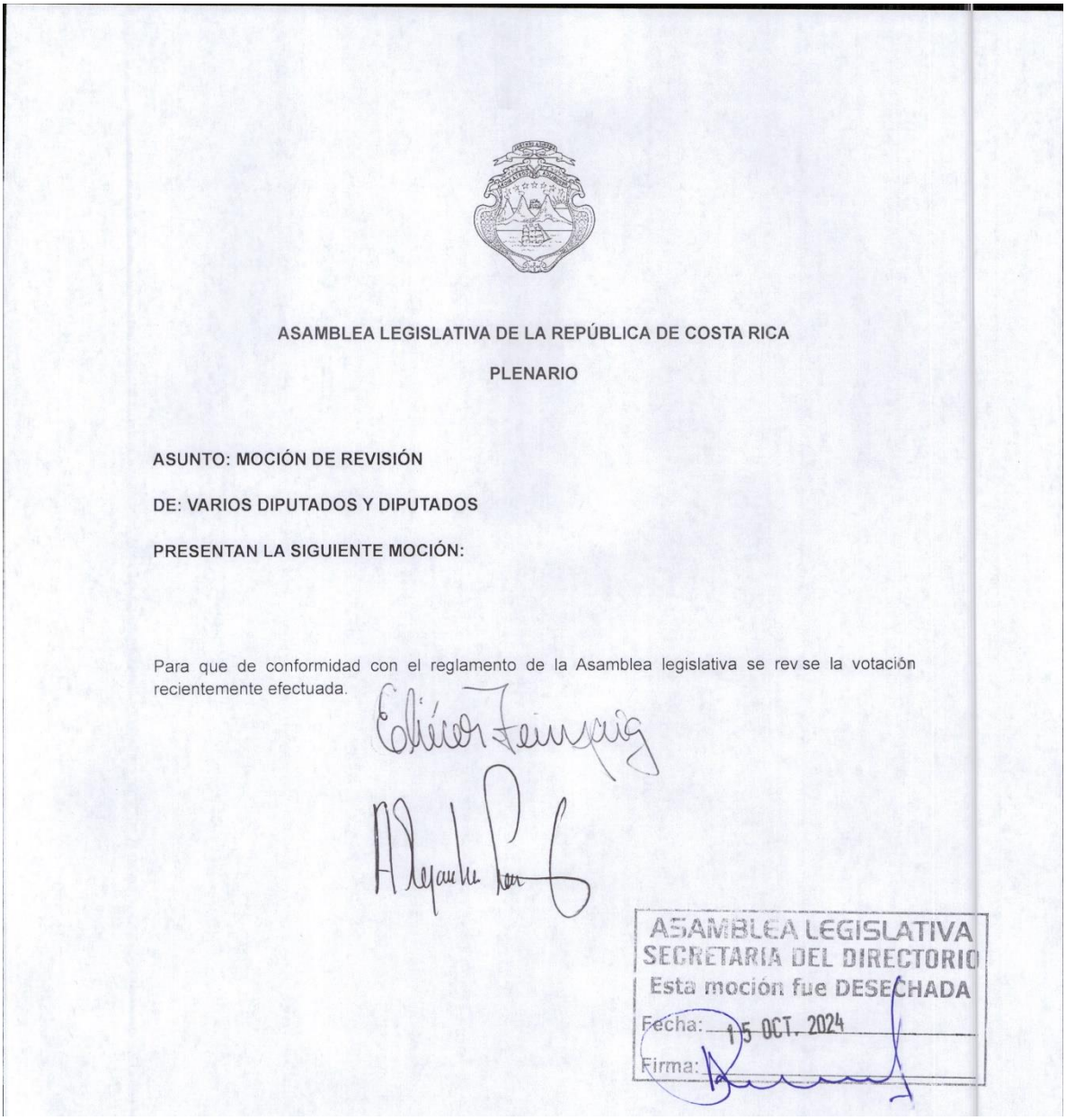
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Izquierdo Sandí, Oscar	Navas Montero, Gloria	Robles Obando, Carlos Andrés
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

ASUNTO: MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADOS

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el reglamento de la Asamblea legislativa se rev se la votación recientemente efectuada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 15 OCT. 2024
Firma:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, don Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señora presidenta.

Este es un proyecto de Ley que no debió de haber pasado sin hablar de él, que me parece un proyecto de Ley muy importante, a veces la gente piensa que es un cambio menor, pero efectivamente es una propuesta significativa, que vale la pena

conversarla, que vale la pena que quede en el expediente legislativo los criterios de por qué estamos apoyando un proyecto de esta naturaleza.

Y, por supuesto, que les voy a pedir que voten negativamente la revisión para que podamos proceder con el trámite.

Hoy en día la Ley de Aresep tiene una provisión bastante extraña que es que se le da a la Asamblea Legislativa treinta días para…, cuando viene un expediente de nombramiento a la Junta Directiva de Aresep, se le da a la Asamblea treinta días para resolver y esos días son días naturales, entonces, ya ha pasado y de hecho con el actual Gobierno pasó, en el primer año, que presentaron un expediente a mediados de diciembre cuando ya casi la Asamblea se iba para receso y, entonces, el tiempo sigue corriendo durante el receso.

La Ley de Aresep establece que si la Asamblea no se pronuncia en el plazo de treinta días el nombramiento se ratifica sin aprobación legislativa y entonces este es un portillo que usan los gobiernos mediocres, como el que tenemos hoy en día, para presentar candidatos mediocres, dejando a la Asamblea prácticamente sin tiempo para analizarlos.

La Comisión de Nombramientos hace un trabajo muy serio en todos los expedientes, hacemos entrevistas a profundidad, damos audiencias, establecemos metodologías para evaluar y eventualmente tomar la decisión de la votación sobre los candidatos que se presentan.

Y cuando se utilizan estos portillos para limitarle el tiempo a la Comisión de Nombramientos, pues entonces no da, no da el tiempo para hacer el análisis en la comisión.

Y por eso es que este proyecto, el 23.710, propuesto por nuestra compañera Alejandra Larios, presidenta de la Comisión de Nombramientos, merece todo el apoyo de todos los diputados y merece que se haga ese reconocimiento en el expediente legislativo, que quede en actas la importancia de este proyecto que se está aprobando el día de hoy ya en segundo debate.

Reitero, ese tipo de portillos mal usados llevan a que los gobiernos que no quieren someterse a los controles que establece el orden constitucional, como el que tenemos hoy en día, los aprovechen para meter en juntas directivas a personas no idóneas, quitándole a la Asamblea Legislativa el tiempo necesario para hacer ese análisis. Entonces, insisto y reitero…

Diputada Larios, ¿usted quiere hablar para cederle el resto del tiempo? Con mucho gusto, yo le cedo tiempo.

Insisto que este expediente merece ese reconocimiento. Lamentablemente, se me pasó por alto cuando estábamos a punto de dar la votación de pedir la palabra para

poder hablar por el expediente. Lo hago ahora con la moción de revisión, porque, insisto, la importancia de este proyecto no es menor, a pesar de que es un proyecto pequeño, es un cambio que se percibe pequeño en la Ley de Aresep, pero persigue garantizar la idoneidad de los candidatos que se presentan para la Junta Directiva.

No nos olvidemos que en este periodo gubernamental la Comisión de Nombramientos, y después este Plenario, ha rechazado ya a varios candidatos a regulador general, candidatos a la Junta Directiva de la Aresep. En varias ocasiones hemos tenido que rechazarlos, porque han presentado candidatos y candidatas que no cumplen los atestados necesarios para estar en la Junta Directiva tal como los establece la ley.

Y entonces que exista la posibilidad de que el Gobierno se aproveche de este portillo, por ejemplo, este final de año que la Asamblea Legislativa se va a ir al receso, que vengan y presenten un día antes del receso un expediente, entonces van a correr quince días o tres semanas sin que haya la oportunidad de hacer el análisis que se debe de hacer a conciencia y a profundidad, por lo que insisto es muy importante, es muy importante que este proyecto de ley está siendo aprobado el día de hoy.

Quiero agradecerle a la diputada Larios por haber tomado la iniciativa de presentarlo. Creo que es un proyecto de ley que todos los miembros de la Comisión de Nombramientos agradecemos y reconocemos. Y le reconocemos a la diputada Larios, su liderazgo y la magnífica labor que hace presidiendo esa comisión.

De verdad que se trabaja con una seriedad que en pocas comisiones se ve y eso pues merece también nuestro reconocimiento.

Señora presidenta, le cedo el resto de mi tiempo a la diputada Alejandra Larios.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra, por el resto del tiempo.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señora presidenta.

Primero que nada, agradecerle al diputado Feinzaig por sus palabras generosas y, como él bien lo dice, este proyecto de ley nace casualmente de la misma dinámica de la Comisión de Nombramientos, que, como en este Plenario, como en esta Asamblea trabajamos con responsabilidad, y yo siempre he reconocido el trabajo responsable y serio de todas las diputaciones integrantes de la Comisión de Nombramientos, es cuando detectamos esta dificultad, por decirlo de alguna manera, que existe a la hora que nos tocan hacer ratificaciones, porque es un mes seguido.

Entonces, nos ha tocado momentos en que viene una ratificación y resulta que tenemos otros expedientes en la Comisión de Nombramientos y da reitero la responsabilidad siempre ha venido a tiempo al Plenario, pero los tiempos se acortan muchísimo.

Entonces, lo que pretende este proyecto de ley que ustedes generosamente han votado hoy en segundo debate, es que, si hay recesos, si hay feriados, si hay, si la Asamblea por algún motivo no está trabajando, se interrumpan esos plazos y de esa manera poder hacer los análisis serios correspondientes para poder dar una buena recomendación al Plenario legislativo.

Reitero, desde la comisión no hemos dejado de hacerlo, siempre lo hemos hecho y siempre las siete diputaciones integrantes de la comisión nos hemos tomado con mucha seriedad nuestro trabajo. Pero me pareció prudente presentarlo como una manera de quitar esa dificultad, porque también tenemos que pensar que vendrán otras personas en el futuro y eso puede ser realmente un problema.

Así es, de ahí nace esa iniciativa de ley, salió con un dictamen fuerte de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la cual yo también integro y ustedes hoy generosamente han votado a favor en segundo debate, que reitero, más bien, coincido con el diputado Feinzaig que hay a veces hay algunos proyectos que nos parecen insignificantes, que no generan nada, que son una tontería, o que no van a aportar nada, pero ya desde el trabajo legislativo nos damos cuenta de la importancia que pueden tener.

Así que, respetuosamente, compañeras y compañeros, les pido votar en contra de la revisión y pronto pueda ser ley de la República.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Carlos Felipe García; Vargas Rodríguez, Luis Diego; Córdoba Serrano, Cinthya.

Don Eliécer, doña Carolina.

Finalizar votación.

Con cuarenta y un votos en contra, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 23710

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 8)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Izquierdo Sandí, Oscar	Robles Obando, Carlos Andrés	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 24.098, DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CAMINO A COSTA RICA

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Salas Durán, Yonder.

Diputado Yonder Andrey Salas Durán:

Muchas gracias, diputada presidente.

Todos sabemos que Costa Rica es famosa a nivel mundial por sus ecosistemas, por su naturaleza, por sus bosques. Este proyecto básicamente nace a solicitud de un grupo de personas que les interesa mucho el tema.

Y es que el camino a Costa Rica no solamente es un tema que se ve acá en nuestro país, sino que también lo hemos visto en ciertos reportajes como en Natgeo, en New York Times, y muchos a nivel mundial saben que existe.

Y talvez se preguntarán: pero, bueno, ¿en qué consiste? Este camino nace en Quepos y termina en barra de Parismina allá en la provincia de Limón. Es un proyecto que…, perdón, es un trayecto que básicamente usted lo hace caminando, obviamente no en un día, pero que sí representa mucho para aquellos que viven del ecoturismo y que actualmente contempla doscientos ochenta kilómetros que se fraccionan en dieciséis etapas y, a su vez, atraviesan seis estaciones climáticas. La ruta tiene lugar en seis cantones: Siquirres, Matina, Cartago, Turrialba, Jiménez, Paraíso, Guarco, Dota, León Cortés, Desamparados, Tarrazú y Quepos. Es decir, el paso en cuestión se compone de cuatro provincias: Limón, Cartago, San José y Puntarenas.

En adición es visitado por cientos de personas mensualmente. El recorrido del camino a Costa Rica, como ya se lo decía, atraviesa el país desde el Atlántico hasta el Pacífico, es cercano a comunidades rurales, diferentes ecosistemas, culturas indígenas, variaciones de flora y fauna, bosques, valles y ríos.

Todo esto hace que el extenso sendero ayude a crecer socioeconómicamente a pequeños pueblos aledaños mediante sus historias propias, modos de vida y riqueza en el medio ambiente.

Este camino logra ofrecer a quienes lo transitan una experiencia de conexión con la naturaleza, con la cultura y con los pobladores de las comunidades que lo conforman.

Con esta declaratoria de interés, lo que buscamos es que las instituciones públicas, pues, puedan invertir aún más en este camino o en este trayecto de camino. Y que, por supuesto, venga a darle un poquito más de proyección a esta comunidades alejadas, que al final son las que más necesitan en Costa Rica y al final son las que menos se le invierte en Costa Rica.

Y hacerle un llamado al ICT, ya que en el criterio que el ICT manda completamente ambiguo por un lado dice que sí, por un lado dice que no; sin embargo, creemos que proyectos como estos pues son sumamente importantes para Costa Rica y que el ICT, que es el ente rector en temas de turismo invierta, promueva y desarrolle proyectos como estos son los que Costa Rica necesita.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido? Discutido. Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Navas, Montero; Larios Trejos; Mendoza, Luis Fernando; Feinzaig Mintz; doña Paulina; Robles Barrantes; Moreira Brown; don Eli; don Ariel.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24098

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Izquierdo Sandí, Oscar
Robles Obando, Carlos Andrés	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 24.207, LEY PARA FOMENTAR LOS VUELOS DE BAJO COSTO ENTRE COSTA RICA Y CENTROAMÉRICA

En relación con el proyecto de ley, esta Presidencia informa que se ha presentado una consulta de constitucionalidad suscrita por varios señores y señoras diputados ante la Sala Constitucional. En consecuencia, se suspende la discusión del proyecto de ley.

Al ser las dieciocho horas con cero nueve minutos, se levanta la sesión.

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario